



EXPERIENCIAS SOBRE INSTITUCIONES Y POLÍTICAS EN
PAÍSES EN POSCONFLICTO: LOS CASOS DE GUATEMALA, EL
SALVADOR, SIERRA LEONA, RUANDA Y NICARAGUA

López Morales, Alejandra Carolina

Alvis Arrieta, Jorge Luis

Asesor

Universidad Tecnológica de Bolívar
Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Cartagena de Indias

2013

EXPERIENCIAS SOBRE INSTITUCIONES Y POLITICAS EN PAÍSES EN POSCONFLICTO

POR: ALEJANDRA CAROLINA LÓPEZ MORALES

ASESOR: JORGE ALVIS ARRIETA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PAÍSES SELECCIONADOS: GUATEMALA, EL SALVADOR, SIERRA LEONA, RUANDA Y NICARAGUA. ORÍGENES DEL CONFLICTO Y CONSECUENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES.....	5
2.1 GUATEMALA	5
2.1.1 Origen y causas del conflicto armado interno	5
2.1.2 Causas de fondo	6
2.1.3 Consecuencias	7
2.2 EL SALVADOR.....	13
2.2.1 Causas y formación del conflicto	13
2.2.2 Consecuencias	15
2.3 RUANDA	19
2.3.1 Orígenes	19
2.3.2 Consecuencias	20
2.4 SIERRA LEONA	23
2.4.1 Orígenes y causas del conflicto	23
2.4.2 Consecuencias sociales	26
2.4.3 Consecuencias políticas	27
2.4.4 Consecuencias institucionales	28
2.5 NICARAGUA: La revolución sandinista	29
2.5.1 Origen y causas	29
2.5.2 Consecuencias políticas	30
2.5.3 Consecuencias institucionales	31
3. RETORNO A LA PAZ	31
3.1 EL SALVADOR.....	32
3.2 SIERRA LEONA	35
3.3 GUATEMALA	39

3.4 NICARAGUA.....	43
3.5 RUANDA	46
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODO POSCONFLICTO: RASGOS POSITIVOS, NEGATIVOS Y EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES.....	48
4.1 EL SALVADOR.....	49
4.1.1 Fortalezas	49
4.1.2 Debilidades.....	52
4.2 SIERRA LEONA	55
4.2.1 Fortalezas	55
4.2.2 Debilidades.....	56
4.3 GUATEMALA	58
4.3.1 Fortalezas	58
4.3.2 Debilidades.....	60
4.4 NICARAGUA.....	63
4.4.1 Fortalezas	63
4.4.2 Debilidades.....	65
4.5 RUANDA	66
4.5.1 Fortalezas	66
4.5.2 Debilidades.....	69
5. CONCLUSIONES	70
6. REFERENCIAS	74

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XX podemos caracterizarlo, en términos generales, como un periodo de la historia de la humanidad en el cuál se logró en un sentido muy amplio dar alcance al ideal ilustrado del siglo XVIII. De este modo, es preciso pensar el siglo XX como una consecuencia innegable del proyecto moderno de tender, bajo el flujo de la historia, el ideal de progreso como hilo conductor de la misma. Así, pensar el dicho siglo nos conduciría a ver el mismo como el punto en que hace eclosión el ideal de progreso infinito que tiene su germen tres siglos atrás, en las últimas décadas del siglo de las luces. Ahora bien, es preciso entonces que en este instante nos planteemos el siguiente interrogante: ¿En qué se hace evidente la consideración recién mencionada respecto del carácter esencial del siglo XX? Pues bien, si nos detenemos momentáneamente en la noción ilustrada de progreso, aparece ante nuestra mirada el hecho de que dicha noción se funda en el concepto de racionalidad. Así, pensar el progreso humano implica – necesariamente – tomar a la idea de razón como base para que el mismo pueda desplegarse.

La premisa empírica que justifique nuestra percepción del siglo XX podemos ubicarla de modo contundente en el desarrollo de las ciencias y de la técnica moderna. Ambas podemos considerarlas como la mayor muestra que puede existir del despliegue histórico de la racionalidad occidental. Innegable es el hecho de que, gracias a las mismas, las condiciones materiales de vida han mejorado de modo asombroso. Sin embargo ¿es justo que nos permitamos reducir el rasgo esencial del mencionado siglo al ideal de progreso y desarrollo de la ciencia? ¿No dejamos de lado con este acto otros elementos que nos permitirían asir de un modo mucho más amplio la naturaleza del XX?

Si ensanchamos el horizonte de análisis que tenemos respecto del siglo XX, caeremos en cuenta del hecho de que fue un periodo de la historia de la humanidad que se vio estremecido de modo fundamental por los conflictos armados y la barbarie. En este sentido, es justo y necesario señalar que los avatares, que los vaivenes de la guerra han alimentado de modo fundamental el caudal histórico del siglo pasado. La marca del conflicto ha sido tan pronunciada que la ciencia ha quedado al servicio mismo de la guerra. Así, por ejemplo, nos está prohibido negar este hecho si tomamos como testimonio a Hiroshima y Nagasaki.

Ahora bien, más allá de la guerra misma – y tal cual lo señala Herbert Marcuse (1994) en su conocido texto *El hombre unidimensional* – el estado tenso de paz en que se sume el mundo por miedo a una guerra nuclear de escala mundial, es también una muestra del papel jugado por el conflicto y la ciencia en el siglo XX y en lo que va del siglo XXI. La primera muestra histórica de esa paz resultado del temor fue la guerra fría, ahora es el temor a los ejércitos de Corea del Norte e Irán lo que mantiene el mundo en calma.

Sería inadecuado pensar que el carácter conflictivo, bélico y bárbaro del siglo pasado se agotó de modo esencial con el fin de las guerras mundiales. Si bien es cierto que podríamos afirmar un estado de paz mundial, en tanto que los enfrentamientos de talla global han cesado de modo evidente, no podemos predicar de modo universal ese hecho. Antes bien, la escala de los enfrentamientos se ha desplazado a conflictos que se presentan en el interior de distintos países del mundo, asumiendo así el rol de guerras civiles; razón por la cual la barbarie, el derramamiento de sangre y la muerte han reducido su radio de acción a disputas en el interior de las distintas fronteras.

Tomando entonces como punto de partida el nuevo rasgo que asumen las guerras y enfrentamientos a partir de la segunda mitad del siglo pasado, el objetivo que dirige la realización del presente texto es mostrar – de modo fundamental – las consecuencias políticas e institucionales – en segunda medida – que se han desprendido luego de los conflictos internos que se generaron en El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Ruanda y Sierra Leona. Para dar alcance al objetivo recién mencionado, el presente artículo estará constituido por tres momentos puntuales, a saber: en primer lugar, se realizará una presentación de las consecuencias sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales que se desprendieron durante las guerras civiles de los países mencionados. Luego de esto, en segundo lugar, se realizará una presentación del modo en que cada uno de los países que son objeto de análisis establecen sus respectivos procesos de paz. En este sentido, se mostrará el camino recorrido por cada uno de ellos hacia la salida política a la guerra civil, colocando de relieve – a la vez – los temas centrales de las mesas de negociación. Finalmente, en tercera instancia, se expondrán los límites y aspectos destacables del periodo posconflicto, a partir de las modificaciones políticas e

institucionales que se generaron en los países analizados, a la luz de lo establecido en los procesos de paz.

2. PAÍSES SELECCIONADOS: GUATEMALA, EL SALVADOR, SIERRA LEONA, RUANDA Y NICARAGUA. ORÍGENES DEL CONFLICTO Y CONSECUENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES

2.1 GUATEMALA

2.1.1 Origen y causas del conflicto armado interno

Para determinar las causas que generaron el conflicto armado en este país es necesario – en primer lugar– identificar el origen cronológico del mismo, el cual aún no ha sido establecido de manera unificada. Para responder a la pregunta por el origen del conflicto, se debe tener en cuenta dos tesis fundamentales.

Por un lado, se piensa que fue el levantamiento militar que tuvo lugar el 13 de noviembre de 1960 en contra del Gobierno del General Miguel Ramón Ydígoras Fuentes y que, según algunos autores, fue el evento detonante del conflicto armado; por otra parte, algunos analistas señalan el derrocamiento del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, acaecido en junio de 1954, como el acontecimiento que esbozó un camino de armas en busca de una solución a la fuerte inestabilidad política que se estaba viviendo (Romero, 2009, p. 1).

Es necesario dividir en diferentes dimensiones los principios que produjeron la formación de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR). La CEH (1990), establecida a través del Acuerdo de Oslo, el 23 de junio de 1994, con la finalidad de clarificar con objetividad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos, asociadas al enfrentamiento guatemalteco, resume las causas del conflicto interno armado guatemalteco con la siguiente afirmación:

...Fenómenos coincidentes con la injusticia estructural, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuencia a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflictos estructurales, constituyen los factores que

determinaron en un sentido profundo el origen y ulterior estallido del conflicto armado.(Cap 4,p. 24)

A partir de esta premisa, se describen los factores causales del conflicto encontrados por la CEH en Guatemala.

2.1.2 Causas

A nivel político, la “gran causa” que provocó el enfrentamiento armado fue la inestabilidad que se desencadenó debido a la suma de fenómenos internos como la caída del Arbenismo, movimiento social amplio y diverso, cuyos orígenes se remontan a octubre de 1944. Dicho movimiento, era liderado por Jacobo Arbenz, el feroz anticomunismo de importantes sectores de la población y de la Iglesia Católica, y la alianza defensiva de militares, empresarios y otros segmentos de la población temerosos del cambio social.

Según la CEH (1990), se configuró un Estado autoritario y racista, fruto de relaciones económicas y sociales profundamente excluyentes y antagónicas que reflejan su pasado colonial. Estos desequilibrios de poder, se hicieron evidentes en la inequitativa concentración de bienes y en la fuerte exclusión política; situación que se intensificó, en especial sobre la población maya, debido a la debilidad institucional con la que contaba el país. Las mencionadas instituciones, antes que contribuir a la canalización de propuestas de reivindicación de derechos a grupos desfavorecidos, legitimaron la violación de los derechos civiles y políticos (Mack, 2005, p.176), exacerbando –a juicio de la CEH (1990) – “una cultura política confrontativa e intolerante” (p.31).

Los declives políticos, sociales y económicos que se vivían en Guatemala durante la década de los 60, estaban siendo influenciados por eventos externos como la Guerra Fría y la Revolución Cubana (Sara, 2009, p.2). Esta situación enmarcó y motivó la aparición de continuos golpes de Estado, de tipo militar y civil, e intentos reformistas que, a través de la redistribución de la tierra entre los campesinos y las etnias, buscaban acabar con las hondas desigualdades sociales en el país (Torres, nd).

En consecuencia, puede anotarse de modo general que hubo un acontecimiento que influyó de modo determinante la formación de movimientos subversivos en Guatemala, y fue la creación del Comité Nacional de defensa contra el comunismo, que nació de la lucha ideológica entre liberales, conservadores y comunistas, y cuya misión era perseguir, encarcelar y fusilar a quiénes militarán en el entonces clandestino partido comunista.

2.1.3 Consecuencias

2.1.3.1 Sobre impactos en Derechos Humanos

Como todo país que experimenta un conflicto interno, Guatemala debió pagar altos costos en términos humanos, institucionales, morales, sociales y económicos. La cantidad de violaciones de los derechos humanos fue catastrófica. La Comisión de Esclarecimiento Histórico registró un total de 42.275 víctimas, cientos de masacres, desaparecidos, extorsiones, torturas, cárceles y cementerios clandestinos, bombardeos, saqueos, desplazamientos, comunidades mayas borradas del mapa, violencia sexual, hicieron parte de los múltiples ataques a vidas humanas, y en su mayoría todos estos flagelos fueron ejecutados por parte del estado guatemalteco

Las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia atribuibles a actos del Estado alcanzan el 93% de los registrados por la CEH; dan cuenta de que las violaciones producidas por la represión estatal fueron reiteradas y que, aunque con diversas intensidades, se prolongaron en el tiempo de forma persistente, con especial gravedad del año 1978 al 1984, período en el cual se concentra el 91% de las violaciones conocidas por la CEH (CEH, 1999, p. 25).

De la mencionada cifra, 23.671 corresponde a víctimas de homicidios y 6.159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas identificadas por la CEH, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos (población mestiza o “hispanizada”). Según los datos del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI, 1998), que analiza varios miles de testimonios sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno, señala que los agentes del Estado fueron responsables de 89,65%

de los crímenes y las guerrillas de un 4,81%. Las cifras ponen en evidencia el genocidio al que la población maya fue sometida durante el conflicto.

Así pues, podemos anotar que el terror fue instrumento del estado para ejercer opresión sobre la población, y éste dejó secuelas imborrables en las víctimas. Los relatos expuestos por gran parte de los entrevistados por la CEH, manifiestan la ola de miedo, tristeza, depresión, graves enfermedades mentales, desconfianza, mutismo, duelo alterado, enfermedades somáticas y psicósomáticas, sentimientos de soledad, entre otras expresiones de sufrimiento que revelan que el enfrentamiento armado estaba lejos de ser una guerra entre dos fuerzas, en la medida que la población civil se convirtió en víctima principal del mismo (CEH, 1999, p.33).

Las estadísticas y testimonios recogidos por la CEH, hacen patente la crudeza de los abusos y crímenes cometidos desde el estado hacia los pobres, las mujeres, excluidos políticos, población maya, y cualquier grupo o movimiento social que buscara reivindicar los derechos civiles y políticos. Así, por ejemplo, las mujeres fueron objeto de distintas formas de abuso, violencia sexual, violencia de género. Ahora bien, en el caso específico de las mujeres mayas, éstas fueron objeto –además de las anteriores formas de violencia– de discriminación étnica. Por su parte, los niños sufrieron indiscriminados ataques y asesinatos a manos del ejército y de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), especialmente entre los años 80 y 83.

Además de los elementos recién mencionados, se presentaron miles de casos de hostigamiento a líderes políticos, a sus familias, a comunidades, torturas públicas, exposición de cadáveres y un sinnúmero de hechos que causaron fuertes daños psicosociales, los cuales generaron una fuerte ruptura de las relaciones familiares, comunitarias y, sin duda alguna, la fractura del vínculo gobierno-sociedad civil. Exigencias como la de pertenecer de manera obligatoria a las PAC, trastocaron la estructura organizativa de la comunidad, al cambiar todo orden de valores, normas y poder, militarizando la vida cotidiana de los guatemaltecos.

Otro de los fenómenos que surgió como consecuencia del conflicto, fue el desplazamiento, considerado como un elemento central en las experiencias vividas por las poblaciones

víctimas del conflicto. En la zona norte de Quiché, San Marcos, Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango, el desplazamiento adquirió una dimensión masiva, produciéndose auténticos éxodos de la población (REMHI, 1998). En el siguiente cuadro, se observan los datos sobre desplazamiento en el período de guerra, extraídos por la REMHI (1998).

Cuadro1. Estimaciones sobre desplazamiento en Guatemala

Un millón de desplazados internos
400.000 exiliados a México, Belice, Honduras, Costa Rica, EEUU
45.000 refugiados legales en México, la mayor parte en nuevas comunidades en campamentos
150.000 ilegales en México y unos 200 mil en EEUU
20.000 personas se organizaron en las CPR, otras 20.000 pudieron vivir desplazadas en la montaña durante varios años
En ciertas zonas del altiplano más golpeadas por la política de tierra arrasada, en algunos momentos se produjo un desplazamiento de hasta el 80% de la población

2.1.3.2 Consecuencias a nivel institucional

Los crímenes cometidos por los gobiernos se efectuaron a través de la instrumentalización del Estado, que permitió formalizar las violaciones a los derechos humanos. El aparato legislativo y los partidos políticos legitimaron un sistema supresor que frenó cualquier iniciativa de cambio e inhabilitó los mecanismos de concertación con la sociedad civil y los distintos movimientos y/o grupos activistas. Con relación a este punto la CEH (1999) concluyó que:

La falta de cauces para orientar constructivamente el disenso a través de fórmulas de mediación propias de los sistemas democráticos, consolidó aún más una cultura política confrontativa e intolerante y provocó una retroalimentación casi ininterrumpida de inestabilidad que impregnó todo el orden social (p. 22).

Por tanto, el carácter autoritario de los gobiernos guatemaltecos durante el período de guerra profundizó la ruptura entre las instituciones y la población, convirtiéndose entonces en un órgano carente de legitimidad y dependiente, por ello, de la capacidad de su aparato represivo para el control social (Aguilera, 2006).

Estos desmanes propios de un sistema político excluyente, generaron procesos electorales turbios y supeditados a partidos políticos, al ejército y a poderes fácticos que se desarrollaron en el marco de inestables dinámicas democráticas presididas por frecuentes golpes de estado proclives a cambiar y acomodar la constitución a favor del gobierno de turno.

Del mismo modo, se presentó una crisis en los partidos políticos guatemaltecos, debido a que estos actuaban obedeciendo a intereses individuales de “caudillos”, lo cual produjo una pérdida de la cultura democrática en la población guatemalteca (Molina, 2007).

2.1.3.3 Consecuencias a nivel político

La primera consecuencia política que puede ser extraída del periodo de conflicto existente entre la guerrilla revolucionaria y el gobierno de Guatemala, es la desaparición práctica de la ley como fuente de criterio que determina el castigo o premio correspondiente por cada acción realizada. De esta forma el gobierno guatemalteco instauró, de acuerdo a lo señalado por la CEH (1999), un aparato subterráneo y represivo que tenía como funcionalidad prioritaria, ejecutar castigos sobre los opositores al gobierno. Así pues, la herramienta utilizada por el alto mando de Guatemala fue el ejército Nacional, que – a través del terror – se encargaba de imponer el control a la sociedad agitada

La CEH ha concluido que, durante los años del enfrentamiento armado, la incapacidad del Estado guatemalteco para aportar respuestas a las legítimas demandas y reivindicaciones sociales desembocó en la conformación de una intrincada red de aparatos paralelos de represión que suplantaron la acción judicial de los tribunales, usurpando sus funciones y prerrogativas. Se instauró de hecho un sistema punitivo ilegal y subterráneo, orquestado y dirigido por las estructuras de Inteligencia militar. Este sistema fue utilizado como la principal forma de control social por parte del Estado a lo largo del enfrentamiento armado interno (p. 23).

La consecuencia que se desprendió inevitablemente de este hecho, fue que el aparato judicial, al desaparecer no en la teoría sino en la práctica, en tanto que dejó de ejercer a cabalidad la función que le corresponde, se convirtió en un padrino de la barbarie, la

tortura, la muerte y la injusticia repartida por el gobierno guatemalteco, a través de las fuerzas militares. Al dejar de ejercer su función, la ley amparó el maltrato y a la violencia, al no someter a castigo a los perpetradores de los actos inhumanos acaecidos en medio de la guerra civil “el sistema judicial del país, por su ineficacia provocada o deliberada, no garantizó el cumplimiento de la ley, tolerando y hasta propiciando la violencia. Por omisión o acción, el poder judicial contribuyó al agravamiento de los conflictos sociales en distintos momentos de la historia de Guatemala...” (CEH, 1999, p. 23).

Por ésta razón, se considera que el sistema jurídico de Guatemala asumió una doble faz durante el desarrollo de la guerra civil. Así, se tornó en medio, en tanto – a partir de la omisión – permitió que el Estado perpetrara todas las violaciones a los derechos humanos en medio del conflicto, en vistas a mantener el *status quo*. Esto es, que al omitir las acciones injustas que buscaban el mantenimiento del orden reinante hasta el momento, el sistema jurídico se convirtió en un medio para que el gobierno alcanzara su fin último. Sin embargo, dicha situación convierte al aparato legal en un fin, puesto que “fue consecuencia de los métodos aplicados para reprimir y eliminar a los adversarios políticos y sociales” (CEH, 1999, p. 23).

Por otro lado, la segunda consecuencia política vital que apareció como efecto del enfrentamiento interno armado que azotó a Guatemala, fue la desaparición de los partidos políticos y prácticamente la extinción de la cultura democrática. De esta forma, luego de 1954 se vivió en Guatemala una ola política y social que cerraba las puertas a cualquier visión de corte comunista o de izquierda “Después del derrocamiento del Gobierno del coronel Jacobo Arbenz en 1954 tuvo lugar un acelerado proceso de cierre de espacios políticos, inspirado en un anticomunismo fundamentalista que anatematizó un movimiento social amplio y diverso, consolidando mediante las leyes el carácter restrictivo y excluyente del juego político. Estas restricciones a la participación política fueron pactadas por diversos sectores de poder fáctico del país y activadas por las fuerzas civiles y políticas de esa época” (CEH, 1999, p. 23).

Por tanto, y debido no sólo a la exclusión política, sino a la persecución a manos de las fuerzas militares, los militantes de los partidos de izquierda debían alimentar las líneas del

ejército revolucionario guatemalteco. Dadas estas circunstancias, es evidente entonces que – ante la desaparición de opciones políticas reales al interior de Guatemala – la vía democrática de la crítica y la elección de representantes con ideales políticos al orden gubernamental imperante, dejó de ser una opción.

2.1.3.4 Quebrantamiento de la cultura y religión

Es relevante señalar que el conflicto armado en Guatemala, no solo acabó con la vida de millones de personas, sino también con su cultura y creencias. Los testimonios recogidos por la REMHI (1998), indican que las políticas contrainsurgentes implementadas por el estado estaban encaminadas a desestructurar la identidad social de las personas, con el objetivo de cambiar la forma de pensar y creencias de la población frente a al accionar del Estado.

Las comunidades indígenas, fueron las principales víctimas de políticas discriminatorias y racistas que coartaban a toda costa sus expresiones culturales, por ser consideradas peligrosas. Por su parte, los ritos y creencias de la religión católica fueron suspendidos por el estigma de “religión subversiva” que les dio el ejército. En consecuencia, la profanación de lugares sagrados fue constante por parte de los miembros del ejército, al igual que la pérdida de los líderes ancestrales, los cuales murieron a manos de las fuerzas militares.

De esta forma, puede anotarse que en realidad se presentó un quebrantamiento de los valores culturales de una población guatemalteca, en la que el 53% de sus habitantes pertenecía a la etnia maya. Fenómenos como el desplazamiento, no sólo desarraigaron a los indígenas de sus tierras, sino que además los obligaron a aprender una nueva lengua, dejando a un lado la propia.

Costumbres cargadas de contenido semántico, dado su carácter simbólico –por su alto contenido cultural y artístico– como la del atuendo maya, fueron relegadas por las dificultades económicas a las que se enfrentaron las víctimas, al conseguir los insumos necesarios para tejer dichas vestimentas. Pero además, usar esa ropa los identificaba como indígenas, lo cual los ponía en riesgo de ser señalados como guerrilleros; por este motivo,

los indígenas originarios de Guatemala debieron dejar de lado su forma tradicional de vestir.

2.1.3.5 Costos económicos de la guerra

Los acontecimientos sociales, culturales, políticos y religiosos, que se dieron durante el conflicto interno en Guatemala, ejercieron un gran impacto a escala micro y macroeconómica dentro del país.

Fenómenos ocurridos a causa de la guerra civil, tales como el desarraigo cultural, la exclusión social y política, el desplazamiento y la desaparición forzosa de miles de personas, aparecieron como el fruto de un combate inescrupuloso en Guatemala. Ahora bien, los mencionados fenómenos no solo repercutieron en el desplazamiento de la población o en la segregación política, sino que a partir de los mismos se generaron efectos que hacían eco tanto a nivel individual como macroeconómico, manifestándose en el empobrecimiento de los particulares, y en trabas para el crecimiento y la producción nacional.

Las miles de familias que sufrieron las acciones de la política de tierra arrasada, tuvieron que desplazarse a otros lugares del país, donde no contaban con ninguna fuente de ingreso que les permitiera tener una vida digna. La suma de las múltiples dificultades que afrontaron las familias afectadas, al perder totalmente su patrimonio, masificó la pobreza y llevó a pique la capacidad adquisitiva de las personas, y en muchos casos, las personas encargadas de sostener la familia fueron asesinadas, lo que conllevó a un empobrecimiento inmediato de sus familias lo cual repercutió en la economía nacional, no solo en la caída de la reproducción material, sino también en la pérdida de capital humano.

2.2 EL SALVADOR

2.2.1 Causas y formación del conflicto

Debido a los constantes fraudes en el sistema electoral salvadoreño, y a la inequidad social que se vivía durante la década de los 70, surgió una resistencia popular, que buscaba derrocar del poder a los gobernantes y organizar un grupo armado que luchara contra las

condiciones existentes (Holmqvist, Svenungsson, Trägårdh, Rohlin y Nilenfors, 2003). La falta de espacios y voluntad política a través de los cuales canalizar las demandas sociales, políticas y económicas, conllevaron a las organizaciones laborales, religiosas, estudiantiles, campesinas a alzarse en armas en contra de gobiernos cada vez más represivos y totalitarios.

La guerra civil estalla con todo su furor en 1981 y permaneció durante 12 años. La motivaciones políticas de la misma radicarón en el carácter excluyente del régimen, por su resistencia a permitir la participación de la oposición política; así mismo los sucesivos fraudes electorales antes mencionados, que constituyeron la expresión más abierta del carácter excluyente del régimen político, profundizaron la inverosimilitud de las instituciones políticas en general y de la institucionalidad electoral en particular, a la vez que pusieron en evidencia la violación de los derechos civiles y políticos. Por otro lado, el prolongado predominio militar y la utilización de altas dosis de represión junto con el inoperante y poco confiable sistema de justicia exacerbaron la inconformidad popular y despertaron una conciencia ciudadana dispuesta a hacer valer sus demandas. (Córdova, *et al.*, 1998, p.1-3)

Dadas estas circunstancias, aparecen entonces en el año de 1970 las Fuerzas Populares de Liberación (FPL Farabundo Martí), en 1971 el Partido de la Revolución Salvadoreña-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRS-ERP), en 1974 la Resistencia Nacional - Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (RN-FARN) y en 1975 el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). Finalmente, el 10 de enero de 1981 que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) conformado por las cuatros organizaciones “político-militares” mencionadas anteriormente y por el Partido Comunista de El Salvador, lanza una ofensiva militar generalizada, denominada “la Ofensiva Final”, a la cual se le considera como el umbral de la guerra civil.

El apego a la tierra, por parte de un pequeño pero poderoso grupo de terratenientes llamado “Las catorce familias”, fue determinante en la formación de este conflicto, al sumarse a la “injusticia institucionalizada” a que fueron sometidos los salvadoreños (<http://www.youtube.com/watch?v=iD3OVcVCxYU>”, 2010).

Es importante señalar, que al igual que el conflicto armado en Guatemala, la guerra en El Salvador estaba siendo influenciada por una contienda ideológica global: Guerra fría.

2.2.2 Consecuencias

2.2.2.1 De los costos humanos, sociales y económicos

No existen datos precisos sobre el número de muertes humanas o pérdidas materiales, que dejó la guerra en El Salvador. Lo que sí está claro, es que fue un conflicto altamente costoso.

Algunas fuentes estiman que las muertes humanas sobrepasaron los 75.000, en su mayoría, civiles. Esta cifra representó casi el 2% de la población salvadoreña en la década de los 80. Asimismo, se calcula que hubo alrededor de 8.000 desaparecidos, al menos 12.000 mutilados de por vida principalmente a consecuencia de las minas antipersonales, al menos 12.000 presos políticos y más de un millón de desplazados (Ministerio de Educación de El Salvador, 2009).

En materia económica, se puede señalar que durante el conflicto armado se dio una *economía de guerra*, la cual produjo una caída acelerada de la actividad económica. Expresado en términos de Producto Interno Bruto, según la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), entre 1970 y 1975 la economía nacional creció a una tasa promedio anual de 5,5%, entre 1975 y 1980 al 1%, en 1980 fue de -8,7%, en 1981 de -8,6%, en 1982 de 5,3%, en 1983 de 0,7%, en 1984 de 1,5%, y en 1985 de 1,6%. Esto trajo como consecuencia un descenso en la calidad de vida de las personas y aumento de la pobreza extrema. Así, en 1977, de un total de 800.000 familias, 254.000 se encontraban en pobreza extrema; mientras que en 1985, de 946.000 familias, 418.000 familias se encontraban en esta situación (Ministerio de Educación de El Salvador, 2009).

La destrucción de la infraestructura tuvo un impacto negativo en la economía, puesto que provocó el aumento de impuestos, la obtención de empréstitos y el financiamiento para la reconstrucción de puentes, torres de transmisión eléctrica, instalaciones de edificios del estado, construcción de oficinas para nuevas instituciones como la policía nacional y civil,

la procuraduría de los Derechos humanos y también para la reinserción de desmovilizados a la vida civil.

Por otra parte, se incrementó la economía informal, se dio una fuga de capitales y el cierre de muchas empresas. El desempleo alcanzó una tasa del 30% en 1984. Las pequeñas y medianas empresas del sector agrícola tuvieron que cerrar, porque quienes cultivaban se vieron obligados a abandonar las tierras por el temor a ser asesinados. A este problema se sumó la falta de créditos y la inequitativa competencia en el mercado (Ministerio de Educación de El Salvador, 2009).

Además de los problemas ya mencionados, se agregó a la crisis económica salvadoreña la priorización de inversión militar en el presupuesto de la nación, disminuyendo el gasto en educación y salud. Estas circunstancias, a su vez, ocasionaron otro problema de corte social en la población de El Salvador. Algunos estudios responsabilizan a estas decisiones políticas del incremento de delincuencia y de la formación de las denominadas Maras (pandillas juveniles) (Ministerio de Educación de El Salvador, 2009).

2.2.2.2 Consecuencias institucionales

En el aspecto institucional, la guerra civil que atravesó El Salvador contó con la aparición y participación de distintas entidades que se encargaron de mediar el conflicto y apoyar la población civil afectada por el mismo. De este modo, en primer lugar, es justo y necesario señalar el papel desarrollado por la ONU en el enfrentamiento salvadoreño, a través de la división encargada para el apoyo de los refugiados (ACNUR) y la ONG sueca Daikonia. Ambas instituciones asumieron la responsabilidad de construir casas para las víctimas del conflicto y, apoyar a los refugiados y exiliados de El Salvador a causa de la guerra

En colaboración con ACNUR y la ONG sueca Diakonia se entregó apoyo para la construcción de viviendas y para proyectos de desarrollo local. También las personas desplazadas fueron comprendidas en la ayuda (Holmqvist *et. al.*, 2003, p. 8).

En segunda instancia, es preciso anotar la participación de tres instituciones que, al nacer en medio de las negociaciones mismas entre el FMLN y el gobierno, jugaron un papel determinante y crucial en la resolución política del conflicto, a saber: las Naciones Unidas (posteriormente Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL)), establecida para verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional con el propósito de acabar con una guerra civil que duraba ya un decenio; la Comisión de la Verdad y la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ). Con respecto a la primera, la NNUU surge luego del encuentro entre las partes en conflicto en Junio de 1990 en San José/Costa Rica, con el fin de ser un medio de verificación que confirmarse – antes del cese al fuego – que las dos partes en conflicto hayan asumido una actitud de respeto y salvaguardia de los derechos humanos.

Más tarde la NNUU se transformaría en la ONUSAL, que ya no tendría sólo la función de verificar el cumplimiento del acuerdo de San José, sino que además tendría a su cargo la observación de las divisiones policiaca y militar salvadoreñas. En lo que se refiere a la Comisión de la Verdad, debe señalarse que fue la encargada de esclarecer y arrojar los datos respecto del conflicto interno armado y la violencia que azotó a la población desde 1980. Por último, COPAZ nace luego del encuentro concertado por el secretario general de la ONU en Nueva York entre ambas partes, con el fin de establecer los mínimos que darían pie para el cese al fuego. COPAZ tendría la función de verificar que tanto el gobierno como el FMNL cumplieran con las garantías para que dar acabamiento a la lucha armada.

2.2.2.3 Consecuencias políticas

El primer rasgo característico por destacar al interior de la guerra civil desarrollada en El Salvador, fue el carácter amplio de los miembros que alimentaban las fuerzas de oposición ideológica y militar al gobierno salvadoreño. En este sentido, es justo y necesario tener en cuenta el hecho de que, además del campesinado que se vio obligado a incursionar en el conflicto armado, se encontraban también, por un lado, los miembros de los partidos políticos de izquierda que hacían fuerte oposición a las políticas y exclusión a que se veía sometida la población salvadoreña. Ahora bien, a estos dos miembros – que aparecen como

piezas evidentes de la guerrilla salvadoreña – se agregan los líderes de los grupos sindicales del país y el movimiento estudiantil. Así pues, los estudiantes asumen un papel activo en la vida política de El Salvador, en tanto que se vuelven miembros de la guerrilla con el fin de derrocar el gobierno. De esta forma, pensar en el aspecto político del conflicto salvadoreño obliga a que se mire al cuerpo estudiantil, como uno de los abanderados de las luchas y tomas que buscaban la democratización plena de El Salvador

En las décadas de los 70 y 80, obreros, estudiantes y campesinos, realizaban tomas de instituciones como ministerios, embajadas, iglesias, radiodifusoras, con el fin de obligar al gobierno a negociar durante el conflicto armada y comunicara la población y al mundo sus demandas (Vásquez, Guardado y Orellana, 2005, p. 119).

Otro aspecto político que adquiere un matiz peculiar y llamativo en el ámbito de lo público en El Salvador luego de la guerra civil, es el dominio político de dos fuerzas específicas que, a juicio de Holmqvist *et. al.* (2003) no logran asumir el papel de liderazgo nacional. En este sentido, aparece la élite demócrata-cristiana y la élite política del FMLN como los partidos políticos principales en El Salvador, lo cual parecería eclipsar otras vertientes políticas en el país. No obstante, y a pesar del hecho de que ambas se consolidan como los partidos principales luego del proceso de paz, ninguna logra movilizar ni a corto ni a largo plazo la mayoría de la población y aglutinar, con esto, los intereses de la mayor parte de la sociedad

A pesar de que el potencial del acuerdo de paz tiene consecuencias de largo plazo para toda la sociedad salvadoreña, se trata de un acuerdo establecido entre dos elites de poder. Ambas tienen importante apoyo político, pero ninguna tiene la mayoría de la población detrás de sí (Holmqvist *et. al.*, 2003, p. 7).

Finalmente, la tercera consecuencia política que se generó en El Salvador –puede ser arriesgado pero no del todo errado afirmar que en los países de Centroamérica, agobiados por las guerras civiles, también – fue la clausura durante el conflicto de los ideales políticos de izquierda. Así, frente a la postura de un gobierno de raigambre cristiana, militar y represivo, la posición de la izquierda extrema revolucionaria aparecía como una opción política que no podía ni debía dejarse madurar.

2.3 RUANDA

2.3.1 Orígenes

2.3.1.1 Desde pueblos étnicos hasta la colonia

En 1994, al menos 50 años después del peor acontecimiento de genocidio conocido por la historia reciente y pasada, ocurre en la región de los Grandes Lagos de África la muerte de por lo menos 800 mil a un millón de personas de las etnias Tutsi y Hutus moderados. Aunque los participantes de los crímenes, Hutus y Tutsis, son pueblos étnicos, existe también otro factor que generó el crimen, que trasciende aún más de las barreras étnicas y se convierte en una lucha por la toma del control y dominación del poder (Sanjuan, 2006,p.516).

La historia de la relación Tutsi-Hutu, a pesar de estar fundada por una relación al estilo feudal-monárquico, se mantuvo en una calma e inclusive más relacionada con una sociedad intercomunitaria y evolucionada. Los primeros en llegar a lo que hoy es Ruanda fueron los Hutus, alrededor del siglo XI; solo hasta el siglo XVI llegan los Tutsis, dominando a los primeros e imponiendo su sistema centralizado-“clasista”, caracterizado por una división en tres castas – incluida en estas a los pigmeos Twa, originales del territorio – en la que como es natural a los hechos, era dominada por los Tutsis, quienes ostentaban los cargos administrativos, la posesión de ganados y tierras, y de la que salía el Mwani, monarca de origen divino del reino. Por su parte, los Hutus – que eran la mayoría de la población – conformaban la segunda “casta” y, por el contrario de lo que se esperaría en una dominación de este tipo, los Hutus tomaron su organización, su lengua y otras referencias culturales.

Con la llegada de las primeras olas imperialistas europeas a la zona en cabeza de los belgas (alrededor del siglo XIX, iniciada primero por los alemanes) comienza lo que más tarde se convertiría en un genocidio. Debe tenerse en cuenta que, más que otras cosas, la relación Tutsi-Hutu tenía como piedra de soporte, entre otras cosas, las condiciones de “superioridad

racial”, étnica de los Tutsis –caracterizados por su esbeltez, gran talla y rasgos finos –, esto determinaría una futura división de la sociedad intercomunitaria privilegiando a los primeros, tomándolos como instrumentos de poder simbólico para entrar y tomar posesión en cabeza de Bélgica de los territorios Ruandeses.

2.3.1.2 Causas después de la colonia

El genocidio en Ruanda se produjo por eventos históricos durante su etapa como colonia y después de ésta. Para lograr entender el impacto que tuvo éste sobre la economía, sociedad y la política, el período pre colonial no puede pasar desapercibido ya que juega un papel fundamental dentro de este suceso. Al ceder territorios coloniales al poder europeo en la conferencia de Berlín de 1885, Ruanda es entregada a Alemania. Como consecuencia de la primera guerra mundial, la Liga de las Naciones (ONU actualmente) tenía la administración fiduciaria sobre Ruanda y Bélgica en 1926. Hasta que finalmente en el año 1962, Ruanda dejó de ser colonia de Bélgica, después de esto tanto Ruanda como Burundi pasaron a ser países independientes (Mamdani, 2001).

La mayoría de los conflictos en Ruanda tendían a ser de clanes y algunas veces o raramente de etnias. Los colonizadores ruandeses (belgas) enfatizaron en el refuerzo político de los territorios donde habitaban los Tutsis, dado que los Tutsis en comparación a los Hutus poseían mucho más ganado, casas y tierras. Es por esto que el grado de etnicidad respecto al nivel económico o de ganado era significativo en Ruanda, a tal grado que los colonizadores implementaron los documentos de identidad diferenciando y estipulando las facciones étnicas de cada grupo. Así, por ejemplo, la persona con diez o más cabezas de ganado era Tutsi y la que tuviera diez o menos era Hutus (Pottier, 2002). Por consiguiente, durante el periodo colonial la riqueza, ganado, tierras y el predominio de los bienes estaba en manos de la etnia Tutsi.

2.3.2 Consecuencias

2.3.2.1 Política, economía y pérdidas humanas.

Durante los levantamientos anti-colonialistas en 1959 los colonos belgas se aliaron con distintos grupos políticos Hutus y durante la independencia definitiva fueron estos quienes se quedaron en el poder dominando los órganos fundamentales del estado, pero en cuanto a la organización económica y social queda casi que igual entre los Hutus y los Tutsi.

Los periodos de gobiernos anteriores a este conflicto son conocidos como repúblicas, la primera república que va de los años 1962-1972 bajo el mandato del presidente Kayibanda, la segunda que va desde 1972-1994. Ambos regímenes autocráticos siempre estuvieron bajo el mando de los Hutus. La segunda república se desarrolló bajo el mandato del presidente Habyramana, quien ostentaba el poder absoluto en Ruanda pues, además de ser su presidente, poseía pleno control de las fuerzas armadas del país y era el máximo jefe ideológico. Estas razones le permitieron reelegirse varias veces entre 1983 a 1988 (Bachiller, 2005,p.4). La consecuencia que se generó de esto, fue una fuerte influencia del poder ejecutivo en las demás ramas del poder estatal y sobre todo en sus instituciones que es en lo cual está basada la fortaleza de un estado

En los años 1970 y 1980 la economía de Ruanda floreció gracias a la bonanza cafetera pero a finales de la década de los ochenta este florecimiento económico se vio debilitado debido a la caída de los precios internacionales del café. Otro hecho que agudizó los problemas económicos, políticos y sociales del país fue la invasión del FPR (Frente Patriótico Ruandés) quienes eran refugiados ruandeses de la etnia Tutsi en Uganda del sur durante la revolución de 1959 dada la discriminación que enfrentaban por parte de los Hutus. Lo anterior marco el inicio de la guerra civil dentro de Ruanda, determinante en si para la desestabilización política y social del país hasta 1994. Pero el detonante principal de la tensión que se vivía fue el asesinato del presidente Habyrimana en su avión cuando iba a aterrizar en el aeropuerto de Kigali, buscando negociar un acuerdo de paz con el FPR. Horas después su asesinato, iniciaron los bloqueos en Kigali y se desataron finalmente muertes en todo el país. El gobierno que asumió el poder fueron Hutus extremistas lo cual agudizó mucho más el conflicto.

Además de esto, el gobierno del general Habyrimana (mucho antes de su asesinato y del inicio del conflicto) había implantado un régimen de exterminio total a la etnia Tutsi, este

régimen violento e ideas racistas se promulgaban a través de la radio dado que Ruanda al ser un país muy pobre la radio era de vital importancia en el ejercicio de la información para los intereses del régimen y su accionar político y social.

2.3.2.2 Pérdidas humanas a causa de diferencias étnicas

Hasta el año 1994 ocurrieron cientos de asesinatos tanto de civiles como de autoridades administrativas, desplazamientos en masa tanto de hutus como de tutsis, muchas veces en venganza de actos cometidos por parte y parte. Los crímenes y abusos, no eran provocados solo por el factor étnico, sino también por las rivalidades derivadas de la lucha por el poder entre los Tutsis y Hutus.

Por otra parte, la creación de grupos paramilitares denominados Interahamwe o Impuzamugambi, los cuales recibieron entrenamiento y armas del ejército de Habayrimana, fueron los responsables de múltiples crímenes contra los Tutsis en zonas apartadas del país o realizaban limpiezas del grupo rebelde remanente de FPR (Frente Patriótico Ruandés) que no se acogieron a las negociaciones de paz. Este ejército paramilitar constaba de alrededor de 30.000 combatientes pero ninguno de los homicidios ejecutados por ellos, fueron atribuidos en su momento directamente al gobierno de Habayrimana.

El caso más representativo de las masacres realizadas por Interahamwe fue la perpetrada el 11 de Abril de 1994 en la *École Technique Officielle* (Escuela Técnica Oficial) donde murieron mujeres, hombres y niños a manos de los machetes de los Hutus. Este caso es emblemático dada sus características: cantidad de personas muertas alrededor de 2000, la atrocidad de sus muertes por machetes y armas de fuego (mujeres y niños incluidos), la incapacidad de las naciones unidas (ONU) por proteger sus vidas y abandonarlos, y finalmente el asesinato de un popular sacerdote misionero llamado Vjekoslav Čurić.

2.3.2.3 Consecuencias institucionales

Al igual que en los demás conflictos internos que son objeto de estudio aquí, algunas instituciones particulares – correspondientes a los países que atraviesan por las distintas guerras civiles – se ven afectadas de un modo mucho más complejo que otras o, en su

defecto, dada la naturaleza del conflicto se generan nuevas instituciones que se articulan al estado en que se encuentra la sociedad, dados los enfrentamientos. En la caso particular de Ruanda, una de las instituciones que se vio directamente afectada por la persecución del gobierno extremista Hutu a la población civil Tutsi, fue la Iglesia católica.

Desde los años sesenta, la Iglesia católica se había convertido en una piedra de apoyo para la etnia Hutu que dirigió los movimientos independentistas. Sin embargo, desde que en los años ochenta la Iglesia se percata, en primer lugar, de la negativa del gobierno de asumir posiciones abiertamente más democráticas y, en segundo lugar, del modo en que los derechos de la población civil eran pisoteados, ésta inició un movimiento de crítica y oposición al gobierno Hutu. La mencionada actitud de la Iglesia fue asumida por los Hutus como traición y, en la medida en que el proceso sistemático de exterminio Tutsi inició su marcha, la Iglesia católica empezó a ser víctima de la ola de violencia al caer en el ojo del huracán.

La enunciada falta de apoyo provocó que durante los 100 días que duró la masacre, ni siquiera las investiduras religiosas fueran respetadas por los genocidas. Conforme el conflicto se exacerbaba, los líderes de la Iglesia continuaban apoyando a las fuerzas pro-democráticas, organizaban marchas de paz y trataban de facilitar la negociación de una solución política a través de reuniones entre las partes beligerantes. El régimen Hutu percibió dichos actos como una traición, y es por ello que alrededor de 250 curas y religiosos, tanto Hutu como Tutsi, fueron también asesinados durante los 100 días del genocidio (Rodríguez, 2005, p. 12).

2.4 SIERRA LEONA

2.4.1 Orígenes y causas del conflicto

El tipo de conflicto de Sierra Leona es sin lugar a dudas un ejemplo claro del choque de intereses por los recursos dentro de un mismo territorio. Dentro de esta lucha de intereses se destacan tres actores fundamentales de gran relevancia, a saber: los actores primarios que se enfrentaron dentro del territorio nacional fueron las tres fuerzas armadas, en tres periodos de gobierno distintos; estos periodos fueron los de Momoh, Strasser, Maadaa Bio y el de

Kabbah. Todos los mencionados se encontraban en contra del RUF (*Revolutionary United Front*) que en español se denomina Frente Unido Revolucionario, el cual estaba liderado por Foday Sankoh.

El enfrentamiento armado que entre 1991-2002 protagonizaron los distintos Gobiernos de Sierra Leona y el grupo armado de oposición RUF, ha suscitado un extenso debate en torno a sus características, causas y naturaleza. (Kandeh, 2005). El RUF sirvió como aliado a la junta militar revolucionaria de Johnny Paul Koroma (*Armed Forces Revolutionary Council*, AFRC) aunque se dice que prácticamente el AFRC compartió el poder con el RUF. Debido a esto, se hacía muy difícil de diferenciar durante este periodo de tiempo quienes eran los soldados o grupos armados ilegales como el RUF, además que el común denominador de ellos era el ataque y saqueo indiscriminado hacia la población civil.

Por parte del Estado se destacaron tres fuerzas militares de apoyo que fueron: *Civilian Defence Force* (CDF) o comúnmente llamadas las milicias kamajors, los cuales eran –en su mayoría– de la etnia mende y apoyaban al presidente Kabbah. Además de la CDF, se encontraban las fuerzas del ECOMOG que pertenecían a la organización regional del ECOWA (por sus siglas en inglés significa comunidad Económica De Estados Africanos De Occidente). Estas fueron lideradas por Nigeria durante el transcurso de todo el conflicto. Otros actores que también entraron fueron efectivos de fuerzas de seguridad privada provenientes de Sudáfrica y de Gran Bretaña. En lo que al RUF se refiere, recibió el apoyo del frente nacional patriótico de Liberia (*National Patriotic Front Of Liberia*, NPFL) liderado por Charles Taylor.

Dentro de los actores externos o secundarios, se encuentran varios países que cooperaron de manera indirecta en ambos bandos. Dentro de este grupo de países podemos destacar a Nigeria y Guinea, quienes apoyaban al poder ejecutivo; por otro lado se encontraba Libia, Costa de Marfil y Burkina Faso quienes apoyaban al RUF (Francis, 2006). De igual forma, se encuentran grupos armados transnacionales que giran en torno al triangulo de violencia, armas y lo máspreciado: los diamantes en las zonas mineras de extracción. El control de las minas de diamantes por parte del RUF acentuó mucho más la situación de violencia en Sierra Leona, teniendo en cuenta que la extracción y comercialización de los diamantes

estaban en manos de este grupo, tanto así que canjeaban diamantes por armas para aumentar mucho más su influencia y control territorial. Además de esto, organizaciones terroristas extranjeras como Al Qaeda y una empresa de diamantes belga llamada De Beers participaron en el comercio ilegal de estos diamantes (Global Witness, 2003).

Finalmente, aparecen los actores terciarios u organizaciones y países que cumplieron un papel fundamental en la negociación, gestión y mediación para la finalización del conflicto. Entre estas organizaciones o países se encuentran las anteriormente mencionadas, a saber: The Economic Community Of West African States, la ONU y países como Estados Unidos y Gran Bretaña; este último jugó un rol mucho más importante al final del conflicto dado que involucró la movilización de tropas en el territorio durante el año 2000.

Varios autores durante los años noventa intentaron identificar las causas del conflicto en Sierra Leona y en todos los demás países de África en donde existiera alguna clase de conflicto, lo cual apareció como un rasgo común de los territorios de dicho continente a mediados de esta década. Sin embargo, fue Robert Kaplan quien pudo vislumbrar un poco lo que ocurría en este país africano. Para él, la violencia que vivía Sierra Leona era el producto de confrontaciones tribales y la presión del aumento en la población (Kaplan, 1994).

Poco tiempo después esta teoría fue discutida fuertemente por Paul Richards y muchos expertos en temas de África, quienes afirmaban que no siempre los conflictos étnicos, culturales y raciales van a ser los detonantes de un conflicto como el de Sierra Leona (se tenían en cuenta para estos estudios casos como el de Ruanda). Posteriormente Richards llegaría a argumentar que el conflicto sierra leones debía entenderse desde un marco netamente político, producto de una larga crisis patrimonial; y que los grupos rebeldes como el RUF era el resultado de la exclusión del sistema en la participación social y política del país, además aclara, que estos rebeldes hacían parte de la clase intelectual y letrada del país obligada a estar en exilio.

Poco tiempo después esta teoría de las causas del conflicto ofrecidas por Richards también sería fuertemente debatida por expertos en el tema dentro del propio país. Entre estos expertos se encontraban Ibrahim Abdullah y Yusuf Bangura quienes rechazaban todo lo

anterior propuesto por Richards. Finalmente, se genera un debate entre expertos sierraleoneses quienes confluyeron en una sola idea en cuanto a la causa del conflicto. Addullah y Bangura, junto a Francis, Kandeh y Alie señalaron que la guerra en Sierra Leona tiene sus bases en agravios históricos provenientes desde la época de la colonia, fundamentados en la falta de honestidad de la clase política y el decaimiento socioeconómico que sufrió el país desde que se convirtió en una república independiente en 1961.

Por otra parte, los autores afirman que el RUF no estaba conformado por intelectuales ni ciudadanos en el exilio sino por ciudadanos que estaban alienados a esa forma de gobierno rapaz y poco transparente, y que el RUF mutó de forma temprana, convirtiéndose en una organización criminal al servicio del enriquecimiento de sus líderes y elites que no solo se lucraban de la venta de los diamantes sino que también depositaban sus esfuerzos en otros negocios ilícitos.

2.4.2 Consecuencias sociales

Dentro de las consecuencias sociales del conflicto en Sierra leona, se encuentran cientos de atrocidades como: homicidios, amputaciones de extremidades del cuerpo, violencia de género contra las mujeres de la que se destacan violaciones y distintas formas de agresión sexual., también se dieron casos secuestros masivos y desapariciones forzadas. Además de la violencia física, el desplazamiento jugó un papel preponderante debido a que por la cantidad de enfrentamientos y asesinatos, las personas se vieron en la necesidad de salir de sus hogares en calidad de desplazados, llegando a medio millón de sierraleoneses desplazados.

Uno de los factores, que le dio trascendencia internacional a este conflicto, fue el reclutamiento de menores de edad como soldados, en su mayoría eran niños; algunos estudios estiman que entre 10 mil y 15 mil fueron reclutados a la fuerza para participar en la guerra. Actualmente se calcula que alrededor de 2.000 menores de edad se encuentran desaparecidos.

2.4.3 Consecuencias políticas

Dentro del grupo de las consecuencias políticas que se desprendieron de los enfrentamientos entre el FRU y los distintos presidentes de Sierra Leona, es preciso destacar, en primera instancia, el desconocimiento de las elecciones presidenciales llevadas a cabo en 1996 por parte del FRU. Si bien, como se mostrará más adelante, en ese mismo año inician procesos de solución pacífica a la guerra, en el año de 1997 el FRU apoya a Paul Koroma en un golpe de estado perpetrado en contra del presidente Kabbah, razón por la cual este último debe abandonar a toda prisa Sierra Leona a fin de no ser asesinado por los golpistas (Fisas, 2010, p. 11-12).

Ahora bien, el acto golpista realizado por Koroma y el FRU puede ser leído como una muestra de la destrucción del ideal democrático. Si bien Kabbah llega al poder gracias a las elecciones, el aparato bélico y el temor a la muerte lo obligan a abandonar Sierra Leona, desmigajándose entonces con ese acto la idea de elección democrática que escoge al líder y representante del pueblo. Esto es, que la violencia se impone sobre las vías políticas y democráticas de acceso al poder.

En segundo lugar, y muy a pesar de la idea de una amnistía general que perdonaba a todos los participantes de la barbarie y de las masacres en Sierra Leona, las Naciones Unidas desaprobaron dicha concesión y anunciaron el no reconocimiento de dicha amnistía, en tanto que no consideraba admisible dejar pasar por inocentes a los culpables de genocidio, crímenes de guerra y violadores del derecho internacional humanitario. En consecuencia, se crea el 14 de Agosto del año 2000, por medio de la resolución 1315 emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el Tribunal Especial de Sierra Leona, con el objetivo de perseguir y judicializar a los culpables de genocidio, muerte y barbarie en la guerra. De este modo, la ONU a través de su Tribunal Especial realiza un juicio en aras de castigar a Charles Taylor (ex presidente de Liberia) por apoyar y patrocinar las violaciones al derecho internacional humanitario en Sierra Leona por parte del FRU (Escola de Cultura de Pau, 2004, p. 2-3).

2.4.4 Consecuencias institucionales

En el caso de Sierra Leona, las consecuencias institucionales que dejó el enfrentamiento entre el FRU y los distintos momentos del gobierno, estuvieron directamente vinculadas con la actividad grupos regionales africanos y la mediación de la ONU de modo constante en el enfrentamiento. Con respecto a la intervención de las organizaciones africanas, es importante destacar el papel jugado por la OUA en los procesos de diálogo, en la medida en que concertó varios encuentros entre el FRU y los distintos presidentes de Sierra Leona, entre ellos Kabbah. Además de esto, aparece las Fuerzas de Pacificación de los Países de África Occidental (ECOMOG) como parte del conflicto, en tanto que hace parte de los enfrentamientos acaecidos con el FRU, al hacer frente con sus tropas al grupo alzado en armas.

Por otro lado, se crea en medio del conflicto la UNAMSIL, con el objetivo primordial de verificar el cumplimiento de los pactos realizados en el acuerdo de Lomé. Si bien este acuerdo será comentado en el desarrollo ulterior del texto, podemos adelantar brevemente que se buscaba con el mismo crear políticas que garantizaran el respeto a los Derechos Humanos, que permitieran la repatriación de los exiliados y que se dejara en libertad a los prisioneros de guerra de ambos bandos (Fisas, 2010, p.12).

En tercera instancia es preciso hacer énfasis en la Comisión de la Verdad y Reconciliación establecida en Sierra Leona. Ésta es creada con el fin de traer a la luz los culpables de las masacres y de la barbarie que acosó a la población civil con el objetivo de que comparezcan ante la ley. Además, tiene la intención de apoyar los procesos de reconciliación y superación de las huellas psicológicas y sociales dejadas por la guerra, con la idea de evitar que nuevamente se incurra en los actos de lesa humanidad acaecidos en la guerra “creada en julio del 2002 con el objetivo de hacer frente a la impunidad, dar respuesta a las necesidades de las víctimas, promover la curación y la reconciliación y prevenir una repetición de las violaciones y abusos perpetrados” (Escola de Pau, 2004, p. 2).

Por último, hay que hacer referencia a la Comisión de Derechos Humanos para Sierra Leona, creada en el año 2004, con la intención de verificar el cumplimiento de los distintos niveles del acuerdo de paz, en relación con la normatividad internacional de los derechos

humanos y crear las condiciones para que se pongan en marcha las recomendaciones dadas por la Comisión de Verdad y Reconciliación (Escola de Pau,2004, p. 2).

2.5 NICARAGUA: La revolución sandinista

2.5.1 Origen y causas

El conflicto armado en Nicaragua, se llevó a cabo durante la década de los 80, y fue denominado Revolución sandinista. Su principal actor fue el Frente Sandinista de Liberación Nacional (llamado así en memoria de Augusto César Calderón Sandino) en el que se puso fin a la dictadura de la familia Somoza, derrotando al hijo de Anastasio Somoza, Anastasio Somoza Debayle, reemplazándola por un gobierno de carácter progresista de izquierda.

La revolución, se caracterizó, entre otras cosas, por ser de gran magnitud a nivel internacional, al repercutir en algunos de los movimientos subversivos que se dieron en América Latina durante el siglo XX.

A grandes rasgos, el origen de este conflicto radicó en la lucha de Cesar Sandino contra la intervención estadounidense, que contaba con el respaldo de Somoza. El asesinato del líder opositor, el 21 de febrero de 1934, por parte del complot entre la guardia nacional y el ejército estadounidense, dio paso a la instauración de la dictadura de la familia Somoza.

Años más tarde, durante la década de los 60, se dio un auge de movimientos contra la dictadura somocista, los cuales dieron como resultado la constitución del Frente de Liberación Nacional de Nicaragua que sería la semilla de lo que se fundó posteriormente como el Frente Sandinista de Liberación Nacional. A lo largo de los años 60 se fueron creando movimientos estudiantiles clandestinos que fortalecían cada vez más la oposición. Desde los países de exilio, se organizaron también movilizaciones y protestas en contra del régimen.

A inicios de 1961 se crea el Movimiento Nueva Nicaragua (MNN) en el que participan personas provenientes del mundo de la educación, obreros, del campo incluso pequeños empresarios. Este movimiento se disuelve para darle paso al Frente de Liberación Nacional.

El evento detonante del conflicto fue, el homicidio del periodista estadounidense, Pedro Joaquín Chamorro, quien se dedicaba a informar en contra del régimen Somoza, a quien se le atribuye su muerte, puesto que su información estaba desprestigiando al gobierno Somoza.

2.5.2 Consecuencias políticas

Para exponer las consecuencias políticas que se desprendieron del conflicto revolucionario en Nicaragua, se tomará como piedra de toque los análisis desarrollados por Roberto Gonzales Arana (2009). En este sentido, debe anotarse que el interés primordial de la revolución sandinista era fundar una nueva Nicaragua, en la que se redujeran las diferencias entre las distintas clases sociales. De esta manera, una vez alcanza la victoria, la revolución sandinista empieza a ejercer un estatuto de emergencia con el cual inicia la abolición de las estructuras de poder político heredadas del régimen somocista.

Así pues, ponen lanza en ristre en contra de la constitución política encontrada cuando la revolución llega al poder, se anula el estatuto legal vigente y se destituye el Congreso de la República, en este sentido, “durante el periodo 1979-1980, la Junta adoptó sus decisiones bajo poderes de emergencia. Siguiendo estas directrices, y por medio del Estatuto de la República de Nicaragua (agosto de 1979) se abolió la anterior Constitución y leyes constitucionales, se disolvió el Congreso, la Corte de Justicia, y todas las estructuras que recordasen el poder somocista” (p. 254).

Además de lo anterior, durante la época en que la revolución sandinista alcanzó el poder en Nicaragua se presentaron un conjunto de políticas gubernamentales que tenían como sentido fundamental fortalecer la economía nacional, en vistas de poder superar el estado de pobreza en que se encontraba la mayoría de la población nicaragüense. De esta forma, en primer lugar, se inicia un proceso de nacionalización del comercio exterior; en segundo lugar, se desarrolló una reforma agraria en el año de 1981 y, finalmente, se estableció una política que promovía el desarrollo mixto de la industria nicaragüense, en el cuál las entidades privadas tenían un 59% del total de la industria (Gonzales, 2009, p. 254-255).

Por último, es preciso anotar que entre los rasgos políticos característicos que se anunciaron durante la época de conflicto interno armado en Nicaragua, y de acuerdo a lo dicho por Gonzales (2009), fue el establecimiento de una política exterior que no se alineara de modo radical con alguno de los dos frentes políticos mundiales, “la creación de un régimen de democracia efectiva, de justicia y progreso social, que garantizase plenamente “el derecho de todos los nicaragüenses a la participación política y al sufragio universal, así como la organización y el funcionamiento de los partidos políticos, sin discriminaciones ideológicas con excepción de los partidos y organizaciones que pretenden el retorno al somocismo” (Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional en Nicaragua, citado por: Gonzáles, 2009, p. 255).

2.5.3 Consecuencias institucionales

En lo que corresponde al aspecto institucional nicaragüense en la época de la guerra civil, es menester anotar que se estableció la mencionada Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, con el fin de que ésta se encargara de dirigir, estructurar y encaminar a Nicaragua hacia los ideales que traía consigo la revolución sandinista, a través del establecimiento de un cuerpo legal que auspiciara y creara las condiciones de posibilidad para el cambio cualitativo en Nicaragua.

Además del nacimiento e instauración de la Junta de Reconstrucción y de la mencionada desaparición del Congreso nicaragüense, Gonzales (2009) recalca en su presentación el establecimiento de tres ramas del poder nuevas en la estructura política e institucional de Nicaragua, a saber: El consejo de Estado, las Cortes de Justicia y La Junta de Reconstrucción “En el Estatuto además, se establecieron las tres ramas del nuevo gobierno: La Junta de Reconstrucción, el Consejo de Estado y las Cortes de Justicia” (p. 254).

3. RETORNO A LA PAZ

En los apartados anteriores del presente artículo, se pusieron en evidencia las consecuencias institucionales, políticas, sociales y culturales que se generaron en El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Sierra Leona y Ruanda durante los conflictos internos armados que atravesaron. Esto es, que se mostró el modo en que las guerras civiles afectaron la estructura y los distintos ámbitos de la realidad de los países objeto de análisis. Ahora bien, luego de haber esclarecido las consecuencias que trajo consigo el periodo de conflicto interno, en este apartado se proporcionarán luces sobre la forma en que cada uno de los mencionados países construyó el camino hacia la paz, a través del establecimiento de acuerdos que buscaban – en último término – una salida dialógica ante el problema de la guerra.

En este sentido, es preciso anotar que – con el fin de dar alcance al objetivo mencionado– se esclarecerá el camino hacia la paz, analizando de modo individual cómo se desarrollaron en los distintos países las mesas de negociaciones, los actores que participaron del proceso de paz y los puntos cruciales a partir de los cuales se edificó el cese de hostilidades.

3.1 EL SALVADOR

El punto de partida que permite esclarecer el establecimiento concreto de un proceso de paz, que se encargase de brindar una salida concertada ante la guerra civil iniciada en el país centroamericano en los primeros años de la década de los ochentas, fue lo que podría ser denominado como una especie de “empate militar”. Pero ¿a qué hace referencia exactamente dicha expresión? Pues bien, durante unos doce años el país de El Salvador se vio sumido en una guerra cruel que azotó mayoritariamente a la población civil. Los actores principales del enfrentamiento fueron las Fuerzas Armadas bajo la orden del gobierno salvadoreño y el FMLN. En este sentido, es evidente que ambas partes se tornaron en las piezas claves de las negociaciones pacíficas. Las negociaciones se vieron motivadas por el fin de la guerra fría y la intuición de que el enfrentamiento bélico no brindaría un ganador.

El fin de la guerra fría y la imagen de que no se vislumbraba un arreglo militar, dio a las partes incentivos para buscar soluciones pacíficas. Las negociaciones comenzaron ya en 1984 entre el entonces gobierno demócratacristiano y el FMLN (Holmqvist, *et. al.*, 2003, p. 7).

Por su parte, y siguiendo los lineamientos de la presentación de Holmqvist *et. al.* (2003), Vicenc Fisas (2010) señala que entre 1984 y 1987 se iniciaron los primeros procesos de acercamiento entre el gobierno y el FMLN, aunque los mismos fueron poco fructíferos. En este primer acercamiento exploratorio sin resultados positivos, apareció la intervención de distintos sectores que se encargaron de mediar entre los dos actores principales del conflicto.

En primer lugar, aparece el apoyo internacional a la solución dialógica de la guerra desde 1993, por parte el grupo Contadora, el cual estaba constituido – a su vez – por mediadores de los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Además del grupo Contadora, Suecia se encargó de brindar su apoyo a El Salvador durante el periodo de negociaciones y en la etapa de posconflicto, concentrándose en hacer valer los derechos humanos de los combatientes reintegrados y de los refugiados que regresaban al país durante el proceso de paz. En segundo lugar, aparece la participación activa de la iglesia católica – en esta primera etapa del proceso – en manos del Arzobispo del Salvador: monseñor Arturo Rivera y Damas. No obstante, es justo y necesario dejar claro que el apoyo de la Iglesia en las distintas etapas de los diálogos fue constante.

El diálogo nacional conducido por la iglesia católica y el hecho de que las personas refugiadas hubieran comenzado a retornar en gran escala bajo la protección de los procesos de Esquipulas y Cirefca, ejerció presión sobre las partes. La activa diplomacia sueca jugó un papel significativo, tanto antes como durante las negociaciones de paz (Holmqvist *et. al.*, 2003, p.7).

Entre los años de 1986 y 1987 específicamente, se presentó lo que puede ser asumido como la etapa de maduración del proceso de paz. En esta ocasión, en primera instancia, el apoyo internacional brindado al pueblo de El Salvador, superó los límites del interés demostrado por el grupo Contadora, sumándose así a la causa el llamado Grupo de Apoyo, integrado por Perú, Brasil, Argentina y Uruguay. Además de los dos mencionados grupos (Contadora y el Grupo de Apoyo), se manifestaron además – según lo presentado por Vicenc Fisas (2010) – tanto la OEA como la ONU, con el fin de participar de modo activo en los procesos de mediación. En segundo lugar, por el lado del FMLN y del gobierno

salvadoreño, se hizo evidente una actitud más abierta y flexible frente al proceso de los diálogos de paz.

No obstante, y a pesar del periodo inicial (1984-1987) que constituye el desarrollo de los procesos de paz en El Salvador, tanto Holmqvist *et. al.* (2003) como Vicenc Fisas (2010) coinciden en señalar el año de 1990 como el punto de quiebre que impulsó de modo definitivo a una solución no violenta ante la guerra civil que se estaba presentando.

La razón que motiva a ambas partes para buscar una salida no violenta, fue el fracaso de la ofensiva militar emprendida por el FMLN en Noviembre de 1989 en contra de las fuerzas militares. Así, y luego de que se presentase la intervención del secretario de las Naciones Unidas, el grupo revolucionario intentó – por última ocasión – una aventura militar que arrojó como saldo la incapacidad de ambos bandos para levantarse con la victoria por la vía armada. En consecuencia, los diálogos de paz se anunciaron así como el único vehículo que permitiría cerrar el capítulo de la batalla interna sufrida por El Salvador.

En noviembre, sin embargo, el FMLN lanzó una ofensiva general para demostrar su fuerza, que fue contenida por las FFAA, por lo que ambas partes llegaron a la conclusión de que estaban en una situación de empate mutuo a nivel militar (Fisas, 2010, p. 6)

Así pues, en el mes de Abril del año 1990 la ONU se encargó de realizar una reunión, en presencia del secretario general, la cual pretendía que tanto el FMLN como el gobierno de El Salvador hiciesen público y ratificaran la intención de solventar la guerra civil, tomando como base fundamental la vía dialógica y política. De este modo, las intenciones finales de ambas partes eran “terminar el conflicto armado por la vía política, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña” (Fisas, 2010, p. 6).

Ahora bien, en el mes de Mayo del mismo año, la sede del siguiente encuentro determinante para la paz salvadoreña fue Caracas. En esta ocasión, los dos bandos se reunieron con el fin de establecer una agenda concertada que permitiera edificar una sociedad libre de enfrentamientos armados a causa de una guerra civil. De esta manera,

según lo presentado por Fisas (2010), la agenda resultante del encuentro en Caracas arrojó dos ejes temáticos o fases cruciales del proceso de paz, a saber: en primer lugar, la búsqueda y establecimiento de empalmes y acuerdos políticos que permitieran el cese total del fuego y, en segundo lugar, que se garantizase a todos los miembros del FMLN la posibilidad de reintegrarse, sin ningún tipo de inconvenientes, a la vida política, civil e institucional de El Salvador.

Finalmente, en vistas de esclarecer de un modo adecuado el proceso de superación de la guerra civil salvadoreña, a través de la vía política y de la concertación, serán presentados de modo puntual los rasgos principales del acuerdo de paz que se estableció entre el FMLN y el gobierno de El Salvador. En este sentido, y siguiendo aquí a Holmqvist *et. al.* (2003), debe anotarse que la base del acuerdo son las ideas de democratización, conciliación nacional y democratización de El Salvador, y los temas cruciales desarrollados en el tratado de paz son: primero, que el FMLN se desmovilice completamente y se integre a la vida política salvadoreña como un partido político más. Segundo, que el poder militar al interior del país fuese disminuido y reestructurado. Tercero, que los cuerpos policiales dejasen de ser conducidos por mandos militares y pasasen a manos de la población civil. Cuarto, que el sistema electoral fuese reformado. Quinto, la creación de la Procuraduría, con el fin de auspiciar la protección de los derechos humanos, y que el sistema judicial fuese sometido a reformas. Sexto, que se creara una Comisión de la verdad. Séptimo, la creación de un foro en el cuál se hiciese una discusión pública respecto de los problemas económicos y sociales de la comunidad salvadoreña y, en octavo lugar, que los miembros de los grupos armados ilegales y del ejército tuviesen acceso a una extensión determinada de tierras para la agricultura.

3.2 SIERRA LEONA

En el caso de Sierra Leona, el conflicto armado interno tuvo como actores principales al FRU (dirigido por Foday Sankoh) y a distintos gobiernos que llegaron al poder en mitad del enfrentamiento. Así, por ejemplo, los mandatos de los presidentes Momoh y Strasser. Al parecer, y de acuerdo a lo señalado por Vicenc Fisas (2010), la razón del levantamiento armado del FRU desde la frontera con Liberia obedece al interés de que el poder político

fuese repartido. Sumado a este hecho, la situación se agravó en el momento en que el FRU se apoderó del control de las minas de diamantes de Sierra Leona, intensificándose con esto el enfrentamiento.

En el año de 1994, y advirtiendo el nivel del conflicto interno que se gestaba por aquellos días en Sierra Leona, Strasser le pidió a la ONU su intervención, a través del secretario general de la misma, con el fin de que estos pudiesen establecer contactos con fines pacíficos con el FRU. De este modo, la guerra civil que se presentó en el mencionado país, contó únicamente con apoyo internacional para intentar dirigir procesos de diálogo entre el FRU y el gobierno, teniendo en la ONU el principal aliado. Así pues, la ONU da el primer paso para que las concertaciones pacíficas entre FRU y gobierno se adelanten, cuando el secretario general de las naciones unidas nombra al etíope Berhanu Dinka como su enviado especial con miras a que establezca los primeros nexos entre las partes en disputa. No obstante, dicha intervención fracasa.

Sumadas a las intenciones de las Naciones Unidas, aparecen en el escenario como mediadores del conflicto un conjunto de organizaciones pertenecientes al mismo continente africano. De esta manera, intervienen en la disputa interna de Sierra Leona la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Económica de África Occidental (CEDEAO). Así, Fisas (2010) dice que “en 1995, la ONU, la CEDEAO y la OUA intentaron negociar un arreglo, y en diciembre de aquel año, la organización británica International Alert ayudó a concertar una reunión entre la ONU y el FRU en Abidján (Côte d’Ivoire)” (p. 11). Muy a pesar de los primeros intentos, los esfuerzos iniciales de las instituciones internacionales que buscaban una salida política y dialógica al conflicto armado, resultaron estériles.

Ahora bien, el primer paso para el establecimiento fértil de las mesas de negociaciones entre el FRU y el gobierno, fueron las elecciones presidenciales realizadas en 1996, en las cuales el ganador de los comicios fue el Dr. Alhaji Ahmad Tejan Kabbah. En este sentido, y a pesar del hecho de que el FRU no participó en las elecciones realizadas en Febrero del 96 y se mantuvo en conflicto, en el mes de Marzo, exactamente el día 25 de dicho mes, firmó un acuerdo de cese al fuego con el gobierno saliente (Fisas, 2010, p. 11). Por su parte,

en el mes de Mayo de 1996 se dio inicio de modo concreto a las negociaciones con el FRU. El resultado de las mismas fue el conocido acuerdo de Adbiján. Según lo dicho por Fisas (2010), el acuerdo de Adbiján se encontraba constituido por dos puntos cruciales. En el primero de ellos, se buscaba una reforma de la policía, del aparato judicial y del aparato electoral de Sierra Leona; por su parte, el segundo elemento del acuerdo señalaba que el FRU debía desmovilizarse, desarmarse y reintegrarse a la sociedad para que los miembros del grupo revolucionario hiciesen parte de un proceso de amnistía con el gobierno.

No obstante, el acuerdo establecido en Adbiján se vino a tierra cuando el FRU y el ejército, dirigido por Paul Koroma, dieron un golpe de estado en Marzo del 97 al presidente Kabbah, motivados por el arresto del líder del FRU en Nigeria. Debido a este hecho, los enfrentamientos volvieron a aparecer cuando los golpistas chocaron contra las tropas (ECOMOG) que la CEDEAO había instalado en el interior de Sierra Leona. En Octubre del mismo año, se establecieron nuevas negociaciones en Conakry, las cuales tenían como objetivo principal lograr un cese al fuego y la restauración del gobierno de Kabbah. El cese a las hostilidades y el proceso de devolución del poder a Kabbah sería vigilado por las tropas de ECOMOG. En este sentido, en el encuentro de Conakry se establecieron tres ejes principales para encaminar a Sierra Leona hacia la paz, a saber: la inmunidad para los participantes del golpe de estado, el regreso de Sankoh a Sierra Leona (líder del FRU) y el mencionado restablecimiento del gobierno de Kabbah

En octubre se celebraron conversaciones en Conakry y se firmó un plan de paz que preveía un cese de las hostilidades, un mecanismo de verificación de la ECOMOG, el DDR, la inmunidad para los golpistas, el regreso de Sankoh y el restablecimiento del Gobierno constitucional del presidente Kabbah (Fisas, 2010, p. 12).

El segundo acuerdo formal desarrollado entre el FRU y el gobierno de Sierra Leona se llevó a cabo en Lomé el 7 de Junio del 99, con la participación y mediación del gobierno de Togo. Los puntos que cruciales del acuerdo de paz de Lomé fueron: primero, que todos los prisioneros de guerra de ambas partes fuesen liberados de forma inmediata y sin excepciones. Segundo, que se estableciesen políticas que velaran por la protección de los derechos humanos y los derechos del hombre expuestos en la Carta Universal de los

Derechos Humanos y en la Carta Africana de los derechos del hombre y de los pueblos, respectivamente.

Tercero, que el gobierno se comprometiese a crear una comisión veladora de los derechos humanos, la cual se encargase de reparar todas las víctimas de violaciones y maltrato durante el periodo de la guerra. Cuarto, ambas partes integrantes del conflicto debían buscar apoyo financiero con el fin de reintegrar al país a los desplazados no combatientes resultantes de la guerra civil. Quinto, ambas partes se encargarían de tomar las medidas justas y necesarias para que se respetasen los derechos y el estado de asilo de las personas refugiadas en países vecinos a causa del conflicto interno.

Sexto, la educación en Sierra Leona tendría un énfasis dirigido al fortalecimiento del ideal de respeto hacia los Derechos Humanos, concentrándose no sólo en el ámbito académico, sino en los medios de comunicación y en la comunidad religiosa. Para esto, se solicitaría apoyo directo a las Naciones Unidas. Séptimo, que se crease una comisión para la verdad y la reconciliación, con el fin de que se rompiera el ciclo de violencia a que se encuentra sometida la comunidad de Sierra Leona. Octavo, la solicitud por parte del Gobierno de Sierra Leona a la comunidad internacional, con la intención de que los países amigos brindasen apoyo humanitario a todas las víctimas de los enfrentamientos. Noveno, ambas partes debían comprometerse con el tránsito seguro de la ayuda humanitaria brindada a las víctimas del conflicto. Décimo, que el Gobierno crease las instituciones necesarias para garantizar la aplicación de cada uno de los puntos del acuerdo, y que brindase el apoyo económico necesario para la reparación de las víctimas. Es preciso anotar que gracias a esto nace la UNAMSIL (Escola de Pau, 2004, p.2).

Finalmente, luego del acuerdo de Lomé, entre los años 2000 y 2002 se presentaron algunos avances de las fracciones sobrevivientes del FRU, las cuales fueron combatidas – en primera instancia – por las fuerzas armadas de Sierra Leona, dando lugar esto al tratado de paz de Abuja I, supervisado por la UNAMSIL, y en el cual se contemplaba un cese al fuego y la entrega de armas por parte del FRU. En segundo lugar, el gobierno de Guinea desarrolló una incursión militar en contra de las últimas líneas de combate del FRU, con lo cual se logra el acuerdo de Abuja II y la recaptura y posterior muerte de Sankoh en prisión.

De este modo, la guerra civil terminó en Enero de 2002, tras superar ocho años de altibajos en las negociaciones de paz (Fisas, 2010, p. 12).

3.3 GUATEMALA

El conflicto interno acaecido en Guatemala desde los años sesenta, y que tuvo su término en el año de 1996, representó el conflicto interno más extenso que se haya presentado en las últimas décadas del siglo pasado en Centroamérica. El caso guatemalteco tuvo, en contraposición a los dos procesos de paz anteriormente trabajados, en la participación de los ciudadanos del propio país uno de los mediadores más fuertes para dar paso a las mesas de negociaciones. Si bien el papel de los mediadores externos fue de vital importancia, la acción de los propios guatemaltecos fue una piedra firme a partir de la cual se edificó el cese al fuego en la década de los noventa. Esto se hace evidente en el modo en que da testimonio de ello – por un lado – Holmqvist *et. al.* (2003), al catalogar el proceso de paz guatemalteco con la sentencia: “Los excluidos se vuelven actores” (p. 10), mientras que – por el otro lado – Fisas (2010) señala que:

En paralelo fructificaron los grupos sociales y religiosos a favor de la paz, en lo que sería el sello de marca de la experiencia guatemalteca: el aporte decisivo de su sociedad civil, en una implicación que pocos procesos de paz han tenido (p. 7).

Ahora bien, y dejando de lado momentáneamente la presentación de los mediadores del proceso de paz en Guatemala, es preciso señalar que el mismo tuvo una duración aproximada de 11 años, según lo dicho por Fisas (2010), ya que inicia de modo puntual entre 1985 y 1986, sin embargo, los orígenes de las negociaciones de paz pueden ser rastreadas desde el año de 1983, cuando el Grupo Contadora – constituido por Colombia, México, Panamá y Venezuela – inició un proceso de presión internacional y a ejercer el papel de mediador en los conflictos internos centroamericanos, con el fin de promover las salidas políticas y dialógicas ante las guerras civiles.

Luego de la aparición del Grupo Contadora, en el año de 1984 (luego de varios años de dictadura militar) el régimen establecido por el ejército nicaragüense da muestras de ceder el poder político a la población civil, cuando da pie a las elecciones presidenciales en el año

siguiente. En esa ocasión, el candidato que se alzó con la victoria y se posesionó como presidente de Guatemala en 1985 fue Vinicio Cerezo. Con la victoria política de Cerezo, se dio la aparición de los dos actores fundamentales del proceso de paz acaecido en Guatemala, a saber: el gobierno guatemalteco con que se daba inicio hacia a la transición democrática y la guerrilla URNG.

Siguiendo el análisis desarrollado por Fisas (2010), debe anotarse que el primer paso real de los procesos de negociación en búsqueda de la paz en Guatemala fueron dados por Cerezo, cuando invitó a delegados del URNG a entablar conversaciones en España, tomando como sede para las mismas la embajada guatemalteca en el país europeo. Sin embargo, y muy a pesar de las buenas intenciones que hayan acompañado el intento del presidente Vinicio Cerezo, los intentos de entablar negociaciones en España fueron poco fructíferos. Cabe resaltar que, si bien los primeros acercamientos de Cerezo no arrojaron los resultados y acuerdos ideales que se podían haber esperado, sin el empujón inicial de dicho presidente, quizá nunca se hubiese dado fin a la guerra civil que atravesó Guatemala

Cerezo fue quien inició los primeros acercamientos con la guerrilla, concretamente en España y en la sede de la embajada guatemalteca, en una primera exploración sobre la predisposición de la guerrilla URNG para iniciar un proceso de negociación. Aunque en aquel momento no se daban las condiciones propicias, el encuentro fue decisivo para iniciar un proceso de maduración que daría sus resultados años después. En todo caso, sin el coraje para realizar este primer encuentro y la visión de futuro del presidente Cerezo, la paz no se hubiera conseguido en Guatemala (Fisas 2010, p. 7).

En los años de 1986 y 1987, las condiciones de las negociaciones que buscaban una salida política al problema del conflicto interno guatemalteco, se vieron afectadas positivamente gracias a un conjunto de hechos particulares. En primera instancia, se desarrollaron los procesos I y II de Esquipulas con la intención principal de sentar las bases para dar paso a la paz, tomando como fundamento la aplicación plena de los ideales democráticos en Guatemala (Fisas 2010). En segundo lugar, aparece la presión internacional concentrada en la situación de los indígenas guatemaltecos en medio de la guerra civil (Holmqvist. et. al.,

2003). En tercera instancia, se destaca la figura decisiva de Paul Wee. Paul Wee fue un pastor Luterano que se encargó de crear un ambiente propicio para el diálogo entre la guerrilla guatemalteca URNG y el gobierno de aquél país. El papel del pastor Wee parece haber sido tan determinante para la etapa fértil del proceso de paz en Guatemala en la década de los ochentas, que Fisas alcanza a compararlo con Mandela:

En aquella época fue decisiva igualmente a aportación de una persona, el pastor luterano estadounidense Paul Wee, ex secretario general de la Federación Mundial Luterana, cuyos buenos oficios permitieron los primeros acercamientos entre la URNG y los militares. Si en Sudáfrica se habla del factor humano refiriéndose a la decisiva aportación de Nelson Mandela, la historia de Guatemala ha de rendir tributo a la figura crucial de Paul Wee, dado que el proceso hubiera seguido otro ritmo y otros derroteros sin su aportación, que permitió crear un ambiente que propició que en 1989 se convocara a un Gran Diálogo Nacional (Fisas, 2010, p. 7).

Una vez culminó la década de los ochenta, los años noventa trajeron nuevos elementos al proceso de negociaciones en busca de la paz en Guatemala. Así, la participación de países amigos que apoyaron los diálogos y la salida política se intensificó en la década final del siglo pasado. En 1990, Noruega se tornó en pieza clave de las conversaciones entre la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación, en la medida en que la ciudad de Oslo se volvió una de las sedes principales para los diálogos que buscaban una salida diplomática de la guerra, a través del establecimiento de un conjunto de puntos y temas negociables por la guerrilla guatemalteca. Además de Noruega, Suecia también participó de modo activo en el proceso de paz de Guatemala. En compañía de la Comisión Nacional de Reconciliación y a través de las ONG, impulsó y lideró no sólo los diálogos entre el gobierno y la URNG, sino que propició la repatriación de los guatemaltecos exiliados y asilados a causa de la guerra civil (Holmqvist, 2003, p. 11). También es preciso destacar la participación y reuniones desarrolladas en España, Canadá, Quito Y México, entre la guerrilla y la Comisión Nacional.

En lo que se refiere a los diálogos entre el gobierno mismo y la URNG, el presidente encargado de asumirlos fue Serrano, sucesor de Cerezo. Gracias a las distintas reuniones

desarrolladas en Oslo, España, Canadá, entre otros países, se sentaron las bases sólidas para un proceso de negociación que se extendió por cinco años “Estas reuniones crearían las bases para que, en 1991, se iniciara la negociación directa entre la URNG y el Gobierno, que duraría cinco años” (Fisas, 2010, p. 7). Serrano concertó dos encuentros puntuales con la guerrilla guatemalteca, uno en el mes de Abril y otro en el mes de Julio en México, con el fin de dar alcance a la idea de paz total para Guatemala. En ambos casos, la agenda estuvo referida a elementos de discusión distintos; así pues, en el encuentro de Abril los temas tratados hacían referencia a la población indígena, la reforma del aparato electoral, la restauración de la sociedad civil y el papel del ejército, entre otros temas. Por su parte, en el mes de Julio las conversaciones se concentraron en la idea de desplegar un proceso de democratización al interior de Guatemala.

La etapa final del proceso de paz, se inició bajo el periodo presidencial de Ramiro de León, en 1993. Los encuentros con la guerrilla guatemalteca se vieron formalizados y ambientados de modo excepcional por parte del pastor luterano Paul Wee (Fisas, 2001, p.). En 1994 entró en acción de modo contundente la ONU, al mediar en encuentros llevados a cabo en territorio mexicano entre la URNG y el gobierno de León, los cuales finalizarían con la firma del tratado en 1996. Así pues, es preciso finalizar la presentación del retorno guatemalteco a la paz, poniendo de relieve los temas claves desarrollados en el proceso de paz acaecido en 1996. Dice Homlqvist *et. al.* (2003):

El acuerdo contiene las siguientes áreas: a) respeto por los derechos humanos y fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos, b) reubicación de las personas refugiadas, c) creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; d) identidad y derechos de la población indígena, e) aspectos socioeconómicos y el tema de la tierra, f) Fortalecimiento de la sociedad civil organizada y nueva definición del papel del ejército, g) integración de los miembros de la guerrilla a la sociedad y transformación de URNG en un partido político, h) reformas de la constitución y del sistema electoral, e i) acuerdos sobre puesta en marcha, cumplimiento y verificación de todos los convenios iniciales (p.10).

3.4 NICARAGUA

Luego de la victoria de la revolución sandinista en Nicaragua, la reacción inmediata frente a este hecho fue realizada por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, puesto que al apoyar al régimen caído, tenían la firme intención de hacer caer el nuevo gobierno. Sin embargo, y a pesar de las firmes intenciones norteamericanas, sus esfuerzos fueron en vano. Frente a este hecho, el Grupo Contadora, mediador en el caso de El Salvador y Guatemala, en 1983 intentó aportar (como primer elemento por destacar en el camino hacia la paz nicaragüense) su mediación como forma de superar el conflicto interno generado con el avance y victoria de la revolución sandinista, además que querer evitar la extensión del conflicto en la región si los Estados Unidos asumían vías de hecho con su ejército.

Al igual que en el caso de Guatemala, el acuerdo de Esquipulas, que buscaba el desarrollo de las elecciones de modo libre y la aplicación de los ideales democráticos a Nicaragua, fue una de las piezas que impulsó el proceso de pacificación nicaragüense. De este modo, las negociaciones tuvieron lugar en Nicaragua desde 1988 hasta el momento en que se llevó a la práctica el proceso electoral en 1990. De forma sorpresiva, el gobierno sandinista resultó derrotado en las elecciones realizadas y preparó, de forma concertada, la transición del poder “La elección significó una derrota inesperada para los sandinistas, que en corto plazo y en forma no planificada tuvieron que entregar el poder. Después de la elección se firmó, con toda celeridad, un acuerdo entre los sandinistas y la coalición de gobierno entrante, sobre cómo manejar la transición” (Holmqvist *et. al.*, 2003, p. 12).

En la etapa previa a la derrota democrática que sufrió la revolución sandinista, el proceso de negociaciones nunca llegó a resultados fructíferos, en la medida en que no todos se encontraban de acuerdo con los puntos que se negociaban con la oposición. En consecuencia, los intentos realizados en los últimos años de la década de los ochenta, exactamente en el 87, no fueron validados de modo oficial. Así, por ejemplo, la rama militar que se oponía al gobierno revolucionario no aceptaba los acuerdos realizados entre gobierno y oposición política, según lo que muestra Holmqvist *et. al.* (2003). Así pues, no será hasta que el nuevo gobierno llegue al poder que la oposición militar se desmovilice.

No obstante, la situación de la resolución política y dialógica es tan compleja que, en último término, los sandinistas prefieren abstenerse de participar en los diálogos y rechazan el acuerdo a que llegan el gobierno y la oposición militar

La rama militar de la oposición nicaragüense, la contraguerrilla apoyada por EE.UU., no participó en las negociaciones políticas que condujeron a la elección y al acuerdo posterior, porque cuestionaron puntos importantes. Las negociaciones entre el gobierno sandinista y los contras habían ya comenzado en 1987 pero no resultaron nunca en acuerdos valederos. La elección de 1990 se llevó a cabo, por lo tanto, mientras los contras estaban movilizados y fue recién el entrante gobierno no sandinista el que firmó el acuerdo de desmovilización. En esas negociaciones no participaron a su vez los sandinistas, que en parte cuestionaron el resultado de las negociaciones (Holmqvist *et. al.*, 2003, p.)

En algunas ocasiones, se requirió que las negociaciones fuesen planteadas nuevamente, en la medida en que los desmovilizados reincidían en el conflicto armado en la zona Norte de Nicaragua, debido a que era el sector más abandonado por el gobierno. Sin embargo, puede señalarse, siguiendo a Holmqvist *et. al.* (2003), que en términos generales desde 1990 la situación de paz se extendió en todo el país de Nicaragua gracias a los acuerdos y salidas políticas encontradas al conflicto interno.

Ahora bien, en lo que respecta a los actores internacionales que mediaron el conflicto, es preciso señalar que, a diferencia de los demás casos presentados aquí, en el caso nicaragüense la presencia de la ONU fue demasiado aja, por no decir que nula. A juicio de Holmqvist *et. al.* (2003), fue la OEA la encargada de encarar el conflicto armado en Nicaragua y tomar – por decirlo de algún modo – el toro por los cuernos. Así pues, fue esta institución internacional la encargada de dirigir los procesos de desmovilización y reinscripción de los opositores armados al gobierno sandinista. La razón que podría justificar la poca actividad negociadora de la comunidad internacional en el conflicto, y en especial, la fuerte ausencia de las naciones unidas en la búsqueda de una salida política al problema, fue el hecho de que los Estados Unidos quedó demasiado vinculado a la disputa interna en Nicaragua, en la medida en que apoyaban al gobierno derrocado por la revolución

sandinista. Por tanto, parecería consecuente pensar con Holmqvist et. al. (2003) que los acuerdos poco trascendentes en las negociaciones, los procesos y agendas confusas, y la desmovilización lenta y prolongada fue resultado de la poca intervención diplomática internacional.

Para finalizar, se pondrán en evidencia los ejes temáticos principales que se desarrollaron en las dos fases de los procesos de negociación en Nicaragua, conocidos como Esquipulas I (1986) y II (1987), compuestos por 5 y 11 puntos respectivamente:

Esquipulas I

- 1) Institucionalización de las reuniones de los presidentes de Centroamérica.
- 2) Asumieron el cumplimiento pleno con la totalidad de los compromisos y procedimientos ya establecidos en el “Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica”.
- 3) Crearon el Parlamento Centroamericano.
- 4) Estaban de acuerdo sobre la paz en Centroamérica
- 5) Expresaron su voluntad política de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área (Guerrero, Citado por: Hammond, 2007, p. 5).

Esquipulas II

- 1) Reconciliación nacional
- 2) Exhortación al cese de hostilidades
- 3) Democratización
- 4) Elecciones libres
- 5) Cese de ayuda a las fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales
- 6) No uso del territorio para agredir otros Estados
- 7) Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento
- 8) Refugiados y desplazados
- 9) Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

10) Verificación y seguimiento internacional

11) Calendario de ejecución de compromisos (Hammond, 2007, p. 16-17).

3.5 RUANDA

El camino hacia la paz del pueblo ruandés se construye a partir del fortalecimiento del FPR, y de sus constantes ofensivas en contra del gobierno Hutu instaurado en Ruanda. Ahora bien, en un sentido estricto debe ser señalado que el fin de la guerra civil en Ruanda se encuentra enmarcado por dos coordenadas específicas. En primer lugar se encuentra el paso de lo que se conoce como la primera república de Ruanda, bajo el mandato de Kayibanda, a la segunda república.

Durante esta primera república se estableció de modo contundente el apropiamiento Hutu del poder político y militar en Ruanda, razón que propició que se considerara la etnia Tutsi como un grupo extranjero no originario de Ruanda. Por su parte, la segunda república de Ruanda se establece cuando el mandato presidencial se pone en manos de Habyarimana.

Con el cambio de presidente y el establecimiento de la segunda república ruandesa se dio el paso de etnia extranjera a minoría nacional para los Tutsi “Esta había estado presente en Ruanda desde la Revolución Social del 59 y el establecimiento de la Primer República de Kayibanda. La Segunda República, en contraste, se distinguía por una política de reconciliación entre los dos grupos, liderada por el Presidente Habyarimana. Los Tutsi pasaron de ser un grupo extranjero bajo los estándares de la primera República, a una minoría nacional bajo la segunda República” (Rodríguez, 2005, p. 7-8).

Frente al panorama de la avanzada del FPR y la asignación de la categoría de minoría nacional para el pueblo Tutsi, fracciones extremistas del pueblo Hutu reaccionaron con temor ante el hecho de que los Tutsis llegaran al poder y establecieran el sistema jerárquico de los periodos coloniales, por lo cual decidieron disminuir el apoyo al presidente e impulsar un imaginario de temor y odio frente a los Tutsi a través de los medios de comunicación. Así, utilizaron la radio y la prensa para desprestigiar al presidente y movilizar a la población Hutu menos preparada en contra de los Tutsi

Como reacción ante estos cambios, los grupos partidarios del Poder Hutu establecieron una fuerte campaña de desprestigio al Presidente Habyarimana mediante el establecimiento de dos órganos de propaganda, los cuales jugarían un papel fundamental en el desarrollo del genocidio de 1994. El primero y más infame de ellos fue la estación de radio RTLM (Radio et Télévision Libres des Mille Collines) el cual fue establecido por una elite de poder cercana al presidente, conocida como akazu (pequeña casa). El segundo órgano fue un periódico de carácter extremista llamado Kangura.

Fue este periódico el que publicó los llamados “Diez Mandamientos Hutu” los cuales prohibían a la población Hutu de mantener contacto o apoyo con cualquier individuo Tutsi, así como llamaban a no tener misericordia con ellos. Las campañas de propaganda fueron recibidas por gran parte de la población Hutu. Estas abogaban no a la defensa del Poder Hutu, sino que se abocaban a afirmar que el triunfo de la campaña del FPR traería consigo el fin de la clase campesina Hutu, así como todos los logros de la Revolución. A base de miedo, los sectores menos educados de la población fueron convencidos de esta supuesta realidad. A medida que esto se incrementaba, las poblaciones Tutsi dentro de Ruanda fueron cada vez más visiblemente marcadas como el enemigo dentro de nuestro territorio (Rodríguez, 2005, p. 8-9).

Dadas las mencionadas circunstancias, la comunidad internacional decidió interceder con el fin de evitar una catástrofe y un baño de sangre en Ruanda, razón por la cual Bélgica, Alemania, Estados Unidos, Francia, Zaire, entre otros, iniciaron un conjunto de presiones sobre el gobierno de Habyarimana con el objetivo de que se establecieran mesas de negociación que buscaran una salida política al conflicto con el FPR. El resultado final de las negociaciones que tuvieron una duración de trece meses, extendiéndose desde mediados del 1992 hasta mediados de 1994, fue el acuerdo de Arusha. Dicho acuerdo se compuso de cinco protocolos específicos entre los cuales se incluían, entre otros temas, el cese pleno de hostilidades

Estas negociaciones se llevaron a cabo durante el transcurso de trece meses, iniciando en Julio de 1992 y concluyendo en Agosto de 1994. El “Acuerdo de Paz entre el Gobierno de la República de Ruanda y el Frente Patriótico Ruandés” comúnmente conocido como los Acuerdos de Arusha incorporó cinco protocolos independientes los cuales fueron firmados en distintas fechas. Ellos eran:

1. Protocolo relativo al imperio de la ley, firmado el 18 de agosto de 1992
2. Protocolo relativo a la participación en el gobierno (marco de gobierno de transición de largo alcance), firmado en dos partes, la primera el 30 de octubre de 1992 y la segunda el 9 de enero de 1993
3. Protocolo relativo a la repatriación de refugiados, firmado el 9 de junio de 1993
4. Protocolo relativo a la integración del FPR en las fuerzas armadas, firmado el 3 de agosto de 1993 y,
5. Protocolo relativo a diversas cuestiones, firmado el 3 de agosto de 1993 (Rodríguez, 2005, p. 10)

Una vez se presentó la firma del acuerdo, las posiciones extremas de los Hutus no se hicieron esperar y, gracias al detonante de la muerte del presidente a causa de un atentado, la ofensiva militar contra la población civil Tutsi no se hizo esperar y desembocó en la ya mencionada masacre. La consecuencia de la ofensiva Hutu fue la contra ofensiva del FPR, que por la vía armada tomó el poder y sustituyó a los líderes militares y al primer ministro que habían asumido el mandato de Ruanda luego de la muerte del presidente en el atentado perpetrado el 6 de Abril de 1994 (Rodríguez, 2005).

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODO POSCONFLICTO: RASGOS POSITIVOS, NEGATIVOS Y EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

El en apartado inmediatamente anterior, fue presentado el modo en que se construyeron los procesos de paz y los ejes temáticos fundamentales que sirvieron de columna vertebral para las negociaciones entre los gobiernos establecidos y los grupos de guerrillas de los distintos países que aquí han sido objeto de estudio.

En este sentido, se trajeron a la luz los distintos caminos con que – en cada país – se alcanzó una salida política y dialógica a las guerras civiles que atravesaban, dejándose en claro los puntos cruciales a partir de los cuales se pretendía brindar una nueva estructura política, jurídica y militar a las distintas naciones en conflicto, con el fin de superar los escollos que llevaron a la población al levantamiento armado.

Teniendo en claro esto, en el presente párrafo se mostrarán – en un análisis caso a caso – los resultados obtenidos luego de la firma de los tratados de paz en Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Sierra Leona y Ruanda. Así pues, se pondrán de relieve no sólo los aspectos positivos que han advenido luego de la firma de los tratados, sino el lado negativo, los traspiés y proyecciones incumplidas que dejó cada uno de los procesos de paz, en su intento de buscar una salida política al conflicto interno armado. Este análisis incluirá el papel que jugaron las distintas instituciones en los aspectos positivos y negativos que dejaron los acuerdos de paz en los distintos países.

4.1 EL SALVADOR

4.1.1 Fortalezas

En un sentido amplio y general, puede señalarse que el acuerdo de paz alcanzado entre el gobierno salvadoreño y la oposición – con vistas a lograr una salida concertada al conflicto armado – ha sido bastante exitoso, en tanto que los ejes centrales del acuerdo han sido alcanzados. No obstante, es preciso señalar que el acuerdo de paz logrado en El Salvador ha tenido, cuando se realiza un análisis pormenorizado del mismo, sólo puntos parciales de éxito. Así, siguiendo a Holmqvist *et. al.* (2003) es justo y necesario decir que la creación de un cuerpo civil policiaco (con el cual se reemplazó el del periodo del conflicto), la reestructuración de las fuerzas armadas, la apertura hacia la divergencia y oposición política, además de la mejoría indiscutible en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos, han sido puntos fuertes

El acuerdo de paz se ha puesto en práctica sólo parcialmente. La inexistencia de un conflicto armado, la transformación de las fuerzas armadas, el nuevo cuerpo de policía civil, los progresos en el respeto por los derechos humanos y el incremento del pluralismo político son mejoras indiscutibles (p. 9).

Cercano al planteamiento de Holmqvist *et. al.* (2003), se encuentran los estudios desarrollados por Córdova Macías (1996). Para éste último analista del conflicto armado salvadoreño, en términos sustanciales debe ser dicho que los puntos cruciales del acuerdo de paz firmado en Chapultepec entre el gobierno y el FMLN fueron alcanzados. En consecuencia, debido a los logros obtenidos a partir de los compromisos adquiridos en el acuerdo, se logró la transición de una sociedad militarizada a una desmilitarizada

A cuatro años y medio de la firma de los Acuerdos de Paz, se puede afirmar que en lo sustantivo se ha cumplido con lo firmado en el Castillo de Chapultepec, lo cual implicaría decir que ha concluido la etapa de transición de la guerra a la paz y que se ha avanzado bastante en la transición de una sociedad militarizada a una desmilitarizada (p. 1).

De este modo, uno de los puntos más fuertes que ha tenido la sociedad posconflicto de El Salvador – según Córdova (1996) – ha sido el hecho de poder reinsertar a la vida civil a los miembros del FMLN que, en su momento, se encargaban de hacer oposición al gobierno.

En este sentido, las políticas establecidas por el gobierno salvadoreño que firmó el acuerdo y el apoyo de la comunidad internacional lograron un exitoso proceso de reinserción y socialización de los excombatientes que – al ser los actores principales del conflicto armado – dejaron de lado la vida ordinaria como ciudadanos, “en una evaluación reciente sobre el proceso de transición, se señalaba que el Plan de Reconstrucción Nacional (PRN) ha tenido éxito en la ayuda a la desmovilización de los ex-combatientes, tanto durante el periodo de concentración de las fuerzas militares como durante la etapa de contingencia...” (p. 1). Sin embargo, es preciso tener en cuenta aquí que, tal cual lo señala el mismo Córdova, reinserción no implica mejoría de las condiciones materiales de vida. Antes bien, muchos de los reinsertados, aunque hayan regresado a la vida productiva y civil salvadoreña, se

encuentran sumidos en la misma compleja situación económica que la mayoría de la población.

El segundo aspecto crucial destacado como virtud del periodo posconflicto de El Salvador, es la creación e implementación exitosa del cuerpo de policía civil. Con respecto a este punto, debe ser puesto de relieve que el paso de la sociedad militarizada a la desmilitarizada tuvo su punto de partida en la disolución de la Policía Nacional, de la Guardia Nacional y de la Policía de Hacienda, para dejar su lugar – como vigilantes del orden público – a la Policía Nacional Civil (PNC) y a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

En lo que se refiere a la Policía Nacional Civil (PNC), ésta surge como el resultado del proceso de reestructuración de seguridad pública salvadoreña, en tanto que se desligó el cuerpo policiaco de las fuerzas armadas del país, se establecieron criterios distintos para la selección, formación y adiestramiento del cuerpo policiaco

El aspecto más importante de todo este proceso de reorganización y redefinición de la seguridad pública, es la creación y desarrollo de la nueva PNC, fuera del control de la Fuerza Armada. Se trata de una policía sobre la base de una nueva doctrina, organización y mecanismos de selección, formación y adiestramiento (Córdova, 1996, p. 4).

Ahora bien, antes de dar paso a las debilidades y traspiés con que se ha enfrentado El Salvador en el periodo posconflicto resultante de la salida política a la guerra civil, debe dejarse claro – siguiendo a Córdova (1996) – que a pesar de que el establecimiento de la PNC ha sido un éxito, al menos en teoría, el despliegue de la misma ha contado con un conjunto de escollos particulares, entre los cuales es preciso destacar los siguientes: en primer lugar, las dificultades que ha tenido el gobierno salvadoreño para dotar de una infraestructura adecuada a la PNC para desarrollar sus actividades.

En segundo lugar, la PNC no ha contado con el equipamiento básico para desarrollar su labor a plenitud. En tercer lugar, la PNC se ha enfrentado a múltiples dificultades financieras, debido a que ni el gobierno ni el apoyo internacional ha sido concentrado en el ámbito de la seguridad pública de El Salvador. En cuarto lugar, se han presentado violaciones a los derechos humanos que, si bien no tienen la envergadura de las ocurridas

durante el periodo de conflicto, hacen evidente el abuso de la fuerza por parte de la PNC. Finalmente, el proceso de revisión y evaluación interna de la PNC se ha hecho un tanto oscuro a la sociedad salvadoreña.

4.1.2 Debilidades

En lo que se refiere al aspecto menos positivo (por decirlo de algún modo) del periodo posconflicto de El Salvador, debemos tomar como punto de partida para tematizarlo el ya mencionado carácter parcial con que se han materializado los ejes temáticos del acuerdo de paz entre FMLN y gobierno. De esta manera, y de acuerdo a lo dicho por Holmqvist *et. al.* (2003), el punto clave de los problemas de la sociedad salvadoreña que superó la guerra civil son los altos índices de criminalidad y violencia que se generan al interior del país, además de la desigualdad social y económica sobre la cual se ha edificado El Salvador

Sin embargo quedan aún una serie de amenazas para la continuidad de un desarrollo pacífico y democrático. El alto nivel de violencia y criminalidad (...) Otra cuestión sin solucionar del acuerdo de paz es el sistema electoral, reformado sólo en parte. A esto se debe agregar la vulnerabilidad y la todavía existente desigualdad económica y social (p. 9).

Sin embargo, hay dos temas que se han impuesto en este periodo y que no formaron parte de los Acuerdos de Chapultepec. Me refiero al problema de la delincuencia y al de la situación económica que vive el país. Ambos expresan dos prioridades fundamentales de la posguerra (Córdova, 1996, p. 2).

Con respecto al primer problema mencionado, Córdova (1996) señala que el nivel de delincuencia en El Salvador resulta ser lo suficientemente alarmante como para ver en el mismo un elemento que podría, dadas las circunstancias, colocar en jaque el sistema político que se ha establecido en la nación salvadoreña “el fenómeno de la delincuencia debe ser controlado, pues hoy en día tiene el potencial de desestabilizar el sistema político (p.2). La situación resulta ser tan alarmante, de acuerdo a los estudios realizados por Córdova (1996), que uno de cada cuatro salvadoreños afirma haber sido víctima de robo. Así, expone el problema de la inseguridad de El Salvador en las siguientes cifras:

Un estudio del IUDOP describía el ambiente de inseguridad general en el que vive la ciudadanía, en los siguientes términos: el 70,5% de los encuestados puede identificar la existencia de focos de peligrosidad cerca de su lugar de residencia³. En una encuesta realizada en diciembre de 1995, al preguntar sobre la acción del gobierno para contrarrestar el problema de la delincuencia, el 34,1% respondió nada, el 47,2% dijo poco, únicamente el 13% respondió bastante y el 2,7% dijo mucho, mientras que el 3% no sabe. En otra encuesta realizada en mayo de 1996, el 50,7% de la población se siente muy amenazada por el problema delincencial. En dicha encuesta se señala que el 25,3% de los asaltos reportados en la encuesta han sido en el vecindario de residencia de la víctima, el 16,3% ha sufrido el crimen cerca del lugar de trabajo, mientras que el 15% ha enfrentado el hecho en el transporte público, un 13,1% ha sido víctima de asaltos en su propia casa. Otra encuesta realizada en 1996 mostraba que la delincuencia constituía el principal problema del país para el 36,1% de los encuestados, seguida de la economía (17,4%) y del desempleo (17,2%).

En síntesis, se debe entender que el fenómeno de la delincuencia se ha constituido en el principal problema para la población salvadoreña, y que por lo tanto hay necesidad de lograr eficiencia en el combate contra aquella y el crimen organizado (Córdova, 1996, p. 3).

Por otro lado, la segunda debilidad del periodo posconflictivo en El Salvador, se hace patente en la crisis económica que enfrentó dicha nación luego de la firma del acuerdo de paz. De este modo, a partir de 1996 la economía salvadoreña presentó un menoscabo, una desmejora que puso en alerta al gobierno nacional “Este panorama se fue volviendo más complicado, debido a que para 1996 se manifestaron ciertos rasgos que mostraban una tendencia hacia la desaceleración de la economía” (Córdova, 1996, p. 5).

Así pues, debido a la mencionada desaceleración económica de El Salvador, los empresarios dirigieron la atención sobre el gobierno de Calderón del Sol, tratando de mostrar al mismo como el culpable, en la medida en que no fue capaz de articular y desarrollar un conjunto de políticas coherentes que fortalecieran e impulsaran, en vez de deteriorar, el desarrollo económico de la nación. Frente al problema de la economía

salvadoreña y el señalamiento del sector empresarial, Calderón del Sol instauró un conjunto de políticas para intentar solventar la desaceleración que atravesaba El Salvador bajo su mandato.

Entre las mencionadas políticas, podemos señalar – siguiendo a Córdova (1996) – las siguientes: primero, la inversión de una cifra aproximada de mil millones de colones con la intención impulsar el desarrollo de la infraestructura salvadoreña, buscando con esa inversión – en último término – mejorar las bases para el desarrollo de la nación. Segundo, aumentar las líneas crediticias para apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Tercero, poner en marcha un plan nacional de desarrollo agropecuario. Cuarto, modernizar el sistema salvadoreño de pensiones. Quinto, promover a El Salvador a nivel internacional como un país adecuado para la inversión extranjera; entre otras políticas (p.6).

No obstante, frente a la intención de Calderón del Sol aparecen, según Córdova (1996), dos críticas principales. Así, en primer lugar, por un lado aparece la distinción existente entre el nivel teórico de las políticas económicas establecidas por el entonces presidente de El Salvador y la posibilidad de materializar las mismas. De este modo, una cosa es plantear las políticas antes mencionadas y otra cosa es crear las condiciones para que las mismas puedan implementarse, más positiva sería su puesta en práctica.

Es en la ejecución del programa económico donde radica una gran debilidad, mayor es la misma cuando el gobierno tiene que vencer la percepción prevaleciente de que son muchas las palabras pero pocas o insuficientes las acciones que se han ejecutado” (Glower, citado por Córdova, 1996, p. 7). En segundo lugar, algunas lecturas de críticos y analistas señalan que las políticas en contra del deterioro económico de El Salvador, aparecen o bien como paños de agua tibia o bien como el resultado de los intereses de algunas empresas y capital privado

Una de las preocupaciones que se han levantado en torno a estas medidas, es que no se les percibe formando parte de una estrategia global para enfrentar los problemas básicos; sino que han sido vistas por algunos analistas como un conjunto de medidas de “carácter reactivo”, que parecen responder más a aplacar ánimos, enfrentar una

crisis de expectativas, y satisfacer algunas demandas de grupos de la gran empresa privada (FUNDE, Citado por Córdova, 1996, p. 7).

4.2 SIERRA LEONA

4.2.1 Fortalezas

Tal cual ha sido desarrollado en el análisis del conflicto interno acaecido en Sierra Leona en la última década del siglo pasado, es evidente que una de las mayores fortalezas que mostró el camino recorrido por el FRU y el gobierno sierra leones hacia el establecimiento de la paz y el cese al fuego, fue la fuerte participación de la comunidad internacional en medio del conflicto. Así pues, innegable es el hecho de que no sólo la ONU se encargó de hacer presencia en Sierra Leona buscando el respeto de los derechos humanos en medio del conflicto (con el establecimiento de instituciones como la UNOMSIL), sino que la misma comunidad de países amigos de África se encargó de hacer de mediador en el conflicto, auspiciando las negociaciones de paz.

En segundo lugar, es posible destacar que – gracias a las negociaciones – se presentó el restablecimiento del poder político en manos del presidente electo Kabbah. De esta forma, no sólo fue gracias al enfrentamiento armado entre las tropas de ECOMOG y el FRU que se logró restituir el sistema democrático en Sierra Leona, sino que la salida política ratificó el mandato de Kabbah. Además de esto, gracias también a las negociaciones pacíficas se establecieron nuevamente elecciones democráticas que permitieron, en último término, encausar políticamente (y no bélicamente) la sociedad de Sierra Leona (Escola de cultura de Pau, 2004, p.2).

Finalmente, es preciso destacar como otra de las fortalezas del proceso de paz de Sierra Leona el establecimiento del Tribunal Internacional de Justicia de la ONU. Así pues, con el conflicto y la salida política y concertada de la guerra civil ocurrida en Sierra Leona, se puso en evidencia el hecho de que el papel que juega la ONU en las situaciones de esa especie no se reduce a un simple mediador, sino que es capaz de ejercer un rol que permita que la idea de justicia y el respeto de los derechos humanos sean validadas. Este es el caso

del juicio realizado en contra de Charles Taylor, ex presidente de Liberia, quien apoyó el genocidio en Sierra Leona.

4.2.2 Debilidades

En lo que se refiere a los aspectos menos favorables del tratado de paz establecido en Sierra Leona, debe ser señalado que las debilidades de dicho acuerdo se concentran en dos aspectos fundamentales, a saber: en primer lugar, la amnistía general ofrecida en el tratado y, en segundo lugar, el carácter realmente operativo y funcional de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Por el lado de la amnistía general ofrecida en el acuerdo de paz de Lomé, y como fue señalado en su momento en el presente artículo, uno de los puntos cruciales que se contemplaba como piedra de toque para que el FRU decidiese dar el paso hacia una solución política al conflicto, fue el hecho de que el gobierno se encargase de perdonar y brindar un indulto a los miembros del grupo revolucionario que hubiesen cometido crímenes, violaciones y asesinatos en medio de la guerra.

En consecuencia, el resultado final de la amnistía ofrecida por el gobierno de Sierra Leona fue el patrocinio de la violación del derecho internacional humanitario, ya que la misma simplemente es una muestra de que el genocidio en medio del conflicto está permitido y que, una vez la guerra se dé por terminada, las muertes ocurridas en el periodo del enfrentamiento quedan en la impunidad.

El acuerdo de paz alcanzado esta semana, que concede una amnistía total a los autores de homicidios, mutilaciones, violaciones y secuestros en Sierra Leona, es injusto e inaceptable, ha declarado hoy Amnistía Internacional. El acuerdo de paz, firmado el 7 de julio de 1999 en Lomé, Togo, entre el gobierno de Sierra Leona y el grupo armado de oposición Frente Revolucionario Unido (FRU), concede una amplia amnistía a las fuerzas rebeldes por todos los actos que hayan cometido como combatientes durante el conflicto. Por tanto, concede inmunidad total a los autores de abusos graves contra los derechos humanos.

Al no abordar la impunidad para los autores de abusos graves contra los derechos humanos, el acuerdo de paz no sirve para disuadir de que continúen cometiéndose estos abusos ni para que cese la burla a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario (Amnistía Internacional, Citado por: “<http://www.amnesty.org/fr/library/asset/AFR51/007/1999/fr/2d744b02-1ee4-46a1-b936-dd4c2f699b03/afr510071999es.pdf>”, 1999, p. 1).

Por su parte, lo que corresponde al caso de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, el límite de la misma está dado en el hecho de que nada garantiza que en verdad la mencionada Comisión pueda cumplir en la práctica, lo que supone en la teoría. De esta forma, si bien se supone que ella debe garantizar la reparación de los derechos que fueron violados durante la guerra y que debe – además – esclarecer todo lo relacionado con el genocidio, es justo y necesario que se abra un interrogante respecto de la capacidad de dicha comisión para lograr su objetivo y las consecuencias que se generarían en Sierra Leona, en caso de que no lo logre

Aunque el acuerdo de paz dispone la creación de una comisión de verdad y reconciliación, no está claro que este organismo vaya a hacer valer plenamente los derechos de las víctimas y de sus familias a la verdad, a la justicia y a la reparación. Si se hace caso omiso de estos derechos, para el pueblo de Sierra Leona una interrogante empañará la legitimidad del acuerdo (“<http://www.amnesty.org/fr/library/asset/AFR51/007/1999/fr/2d744b02-1ee4-46a1-b936-dd4c2f699b03/afr510071999es.pdf>”, 1999, p. 1).

No puede haber una auténtica reconciliación —y con ella, una paz duradera— si no se establece la verdad sobre los graves abusos contra los derechos humanos que se han cometido en Sierra Leona y sus autores no rinden cuentas de sus actos (Amnistía Internacional, Citado por: “<http://www.amnesty.org/fr/library/asset/AFR51/007/1999/fr/2d744b02-1ee4-46a1-b936-dd4c2f699b03/afr510071999es.pdf>”, 1999, p. 2).

4.3 GUATEMALA

4.3.1 Fortalezas

En el año de 1996 Guatemala alcanzó por fin, luego de un extendido periodo de conflicto interno, un acuerdo de paz entre los grupos de oposición alzados en armas y el gobierno de turno, el cual tuvo como uno de sus resultados principales el cese al fuego. Ahora bien, en lo que se refiere a las fortalezas del mencionado acuerdo, es preciso destacar que, siguiendo el análisis desarrollado por Bolívar Torres (nd.), luego de la firma del acuerdo de paz la sociedad guatemalteca ha experimentado un desarrollo real – de acuerdo a los indicadores que marcan tanto el progreso económico como social de la nación – en distintos ámbitos de la realidad. De este modo, en un sentido general puede afirmarse que Guatemala se ha visto fortalecido luego de la firma del acuerdo en el 96, ya que se logró un paulatino progreso de desmilitarización, el reconocimiento social de la mujer en busca de la equidad, “negociación del pacto fiscal, reformas educativas y ampliación de las coberturas en salud, entre otros...” (p. 23).

Entrando en un análisis un poco más detallado de la situación, el proceso de paz se ha convertido en un directo impulsador de la apertura política en Guatemala. De este modo, se ha logrado integrar a la vida política de la nación no sólo a las mujeres y a los indígenas excluidos política y socialmente en años de historia por la oligarquía blanca, sino que se logró integrar como partido político reconocido a la URNG. Con lo cual, la oposición insurgente dejó de ser simplemente un actor ofensivo y bélico, para tornarse en un elemento más de alimentación y fortalecimiento de la vida pública de Guatemala, “otro importante paso ha sido la ampliación de los espacios de expresión y participación política, en especial de los sectores históricamente marginados, como los pueblos indígenas y las mujeres, la incorporación y participación de la URNG como partido político” (Torres, nd., p. 24).

Dentro de esta misma línea de análisis se encuentran los estudios desarrollados por Juan Fernando Molina (2007) en su artículo: “reformas políticas en Guatemala, una propuesta para el debate”. Allí, Molina señala que luego del acuerdo de paz Guatemala sufrió un proceso positivo en lo que se refiere a la estructura política misma de la nación, en relación con un proceso de democratización y descentralización del poder. De esta forma, en el año

2002 se aprobó y reestructuraron dos leyes que buscaban fortalecer la cultura democrática en todos los espacios y regiones de la nación guatemalteca, a través de un cuerpo de leyes que tenían a su base una concepción del Estado que se movía más allá de la visión blanca-oligárquica anquilosada en la cultura política del país. Las mencionadas leyes fueron: la Ley de Descentralización, Decreto Número 14-2002; el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002,¹⁰

La aprobación de tres leyes en 2002 es el rasgo sobresaliente en lo que respecta a transformaciones en el sistema político. Se trata de la Ley de Descentralización, Decreto Número 14-2002; la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002,¹⁰ y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002; las dos últimas reformadas, mientras que la primera es promulgada por vez primera. Su fundamento es la construcción de una democracia local y regional, en el marco de las características socioculturales y, sobre todo, de cara a las condiciones de pobreza y a la necesidad de participación ciudadana. En este sentido, este cuerpo de leyes parte del concepto de un Estado-nación multiétnico, pluricultural y multilingüe (Molina, 2007., p. 32).

Al fundarse entonces el cuerpo legal en una concepción multiétnica del Estado, la nueva ley y las dos reformas reconocen de modo esencial el hecho de que todas las comunidades que integran el país se organizan de modo distinto. Así pues, se reconoce que la nación guatemalteca debe respetar y ser consciente del hecho de que cada grupo étnico y cultural cuenta con unas dinámicas internas que, antes que ser desconocidas y aniquiladas por una visión centralizada del poder político, deben ser respetadas, salvaguardadas y asimiladas democráticamente. En lo que se refiere a la Ley de los Consejos de desarrollo urbano y rural, Molina anota – citando a Copre (2002) – que con la reforma el Estado guatemalteco reconoce cinco niveles de organización nacional, a saber: nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

Con esto, se garantiza la presencia de los grupos indígenas y étnicos minoritarios en los procesos democráticos y de planificación estatal. Por el lado de la ley de Descentralización, señala que “pretende combinar eficiencia en la gestión pública, participación y control

social desde las comunidades y promoción del desarrollo económico” (Molina, 2007., p. 32).

Otros aspectos destacados por Torres (nd.) son los referidos a la reinserción de los combatientes, la imagen internacional de Guatemala y el estado de la justicia nacional. En lo que al ámbito de la justicia se refiere, anota que luego de la firma del acuerdo, el gobierno concentró sus esfuerzos en un proceso exitoso de los miembros combatientes de la URNG a la vida civil guatemalteca.

Por el lado de la justicia en Guatemala, dice que gracias al proceso de paz ha sido posible que los grupos minoritarios, pobres e indígenas hayan podido acceder a los mecanismos judiciales que le permitan salvaguardar sus derechos, además de que se ha presentado una evidente lucha contra la corrupción y la profesionalización de los miembros del aparato jurídico

Se han observado, además, importantes progresos de modernización de la administración de justicia, combate a la corrupción y a la impunidad, acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas y personas más pobres, profesionalización de los operadores de justicia, y fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática (p. 24).

Por último, los esfuerzos se han concentrado en mejorar la imagen internacional de Guatemala, con el fin de – primero – impulsar a la nación en el plano turístico, económico y comercial. En segundo lugar, participar de modo contundente en el proceso de unidad e integración de Centroamérica. Y en tercer lugar, actuar en conformidad con lo establecido por las Naciones Unidas, en lo que se refiere al respeto del derecho internacional humanitario.

4.3.2 Debilidades

Para hacer referencia a los aspectos menos sólidos que trajo consigo el acuerdo de paz firmado en 1996 entre la URNG y el gobierno de Guatemala, se fijará la atención nuevamente en el análisis de Molina (2007) y, de modo preciso, en la crítica que desarrolla respecto de las reformas legales ocurridas en el año 2002, con el fin de descentralizar el

poder y garantizar no sólo una democratización regional, sino vincular a los grupos indígenas dentro de los procesos democráticos mismos.

En este sentido, y siguiendo a Molina (2007), es menester poner de relieve que, si bien en teoría el avance logrado por la aparición de la Ley de Descentralización, el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal implican una ruptura con el modo en que se había configurado políticamente Guatemala en el periodo pre-conflicto y durante el conflicto mismo, nada garantiza por sí mismo que el nuevo cuerpo legal traiga aparejado los resultados esperados. Así, al construirse política y socialmente Guatemala sobre la base de una visión oligarca, excluyente y centralista del poder, resulta plenamente adecuado pensar que la sociedad guatemalteca no creará las condiciones de posibilidad necesarias para que el cambio que debe generar la reforma legal se lleve a cabo.

Estas tres leyes apuntan a un nuevo tipo de gestión pública asentada sobre la base de la participación ciudadana. El *momentum* del pasado autoritario, sin embargo, resuma por todos los poros del tejido social a tal punto que es difícil predecir si la retórica formalista de la nueva estructura jurídica podrá reorientar las prácticas seculares de centralismo y exclusión (p. 33).

Ahora bien, entrando de lleno en el análisis de la posible puesta en práctica del cuerpo legal aprobado en Guatemala en el año 2002 en busca de descentralizar el poder, es preciso señalar que la base sobre la cual se ha edificado el sistema político guatemalteco termina por anular, antes de ser llevadas a la praxis, las reformas del 2002. Molina (2007) encuentra en la Ley Preliminar de Regionalización la negación de la Ley de descentralización del poder “Como se explicó en el apartado anterior, la aprobación en 2002 de la Ley de Descentralización, de la Ley de Consejos de Desarrollo y del nuevo Código Municipal, vislumbraba la posibilidad de promover la participación consciente y efectiva de la población, dentro del proceso de consolidación de la democracia. Sin embargo, se da el caso que tales leyes han sido concebidas sobre una estructura que tiene pies de barro: se trata de la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto Número 70-86, del Congreso de la República” (p. 35). Pero ¿Cómo anula la ley de regionalización la descentralización del poder?

Pues bien, de acuerdo a lo dicho por Molina (2007), la Ley de Regionalización fue firmada en la etapa del conflicto interno armado guatemalteco, que va entre finales de los años ochenta y principios de los noventa. El sentido que supone la aprobación – en teoría – de esta ley por parte del gobierno, es promover un proceso de descentralización del poder en Guatemala, brindando con esto la inclusión de todas las regiones de la nación en el despliegue del ejercicio democrático.

Sin embargo, el interés final del establecimiento de la ley, era promover una organización de las distintas regiones, obedeciendo a las preocupaciones e intenciones del ejército de Guatemala. Así, antes que promover una verdadera desarticulación del poder centralizado, lo que se pretendía era estructurar la defensa en la época de guerra, a partir de la organización de las regiones. Partiendo del hecho de que la Ley de Regionalización respondía a un periodo de guerra, no tiene sentido que la misma perdure luego de la firma de los acuerdos de paz. Con ella se hace permanente un imaginario político de corte autoritario, en el que se refleja la forma en que fue articulado Guatemala durante la guerra con la URNG. Por tanto, mientras exista la Ley de Regionalización, la Ley de Descentralización del 2002 no tiene lugar en el ámbito práctico, poniéndose en tela de juicio con esto, el progreso político obtenido luego de la firma del acuerdo de paz. *Cito in extenso* a Molina (2007.):

Esta Ley se promulga al inicio del primer gobierno de la transición, el de la Democracia Cristiana (1986-1991), en respuesta al mandato de la Constitución de promover la descentralización administrativa. Sin embargo, más que la preocupación por impulsar una verdadera descentralización, prevalecía la lógica de salvaguardar la seguridad nacional. El conflicto armado y la adopción por parte del Estado de una política contrainsurgente, hacían casi nulo el poder civil. No es de extrañar, entonces, que el ejército haya hecho valer su poder político sobre el Congreso de la República para dejar plasmada una regionalización ad hoc. Es decir, que las regiones fueron organizadas en función de la estrategia militar y bajo ningún otro criterio (...) Ahora bien, el conflicto armado interno finalizó en 1996. Si la regionalización respondía a un esquema de guerra y esa condición ha sido superada, no hay lugar para una Ley Preliminar de Descentralización que

distorsiona por completo el espíritu del mandato constitucional. Lamentablemente, ha quedado muy arraigada la cultura política autoritaria (...) Mientras esta Ley continúe vigente, no habrá posibilidad de hablar de democratización y descentralización por cuanto las estructuras de poder propias de la etapa de guerra no sólo siguen funcionando, sino que gozan de legitimidad jurídica. La consolidación de la democracia en Guatemala pasa necesariamente por el rompimiento de ese esquema contrainsurgente, que no se justifica más en el presente, si es que alguna vez tuvo justificación (p. 35).

4.4 NICARAGUA

4.4.1 Fortalezas

De acuerdo al análisis desarrollado por Hammond (2007), es preciso destacar cinco aspectos en los cuales el proceso de paz desarrollado en Nicaragua dejaron un legado positivo, en lo que se refiere a la organización de la sociedad nicaragüense luego del conflicto interno que atravesó durante el siglo pasado. Los mencionados aspectos son: primero, la instauración de la democracia; segundo, el proceso de desmilitarización de la sociedad; tercero, la intención de integrar los pueblos centroamericanos; cuarto, la protección de los derechos humanos y, en quinto lugar, el nacimiento de la cultura por la paz. En lo que a esta investigación corresponde, sólo se concentrará la atención en los aspectos considerados relevantes para la orientación de la misma.

En lo que al aspecto democrático se refiere, Hammond anota que desde el momento en que se firmó el acuerdo de paz hasta el año 2007 acaecieron 4 elecciones de talla nacional y ocho a nivel municipal. El aspecto crucial de este hecho radica en que, a su juicio, el impulso del gobierno sandinista por establecer procesos democráticos al interior del país ayudó al establecimiento de un imaginario colectivo, para el cual la libertad de expresión y elección de cada sujeto se hacía patente a través del ejercicio de la democracia en las distintas elecciones

Es que, con el triunfo de la democracia en Nicaragua, el país entró en una nueva situación. Los nicaragüenses caímos en la cuenta de que, a través de la participación de todos y el respeto a la opinión de cada ciudadano expresada en el voto, podíamos

construir un país para todos. Se abrieron obviamente bajo el liderazgo del gobierno democrático esos espacios de diálogo (Lacayo Oyanguren, Citado por: Hammond, 2007, p. 23).

Aparejado al desarrollo de la democracia en Nicaragua, se extiende – de modo casi paralelo – un proceso de desmilitarización de la sociedad y el Estado nicaragüense. Una vez la revolución sandinista tomó el poder, la militarización de la sociedad y el Estado no obedecía, según Hammond (2007), a la articulación de una guerra ofensiva. Antes bien, su intención no era extender el poder político de Nicaragua – usando como medio el poder militar – a otros países de Centroamérica, sino que se buscaba establecer un estado de paz en la nación. La militarización aparecía simplemente como medio.

No obstante, y a pesar de que la intención última del Estado sandinista fuese la materialización de la paz y el respeto de los derechos humanos, la utilización y fortalecimiento del aparato militar trajo como consecuencias innegables, por un lado, la desaparición de los espacios políticos como campo para la resolución de conflictos (aumentando con esto la violencia) y – por otro lado – la casi inexistencia del ejercicio democrático en Nicaragua “La desmilitarización del Estado nicaragüense es parte del legado del proceso de paz. Aunque el militarismo del Estado nicaragüense en los años 80 tenía como doctrina la protección de los derechos humanos y del proyecto revolucionario que debe dar a la paz, este militarismo restringía los espacios democráticos (...).

Esta restricción provocaba más violencia” (Hammond, 2007, p. 26). Por esta razón, señala Hammond (2007) citando a Lacayo, que con el establecimiento de los ejercicios y espacios democráticos en Nicaragua, se empezó a edificar un camino que conducirá – gratamente – a un estado en el cuál el poder militar se someta a la Constitución y en el que la desmilitarización total de pie al establecimiento de una mentalidad civil en vez de la militar.

En los que al tema de los derechos humanos se refiere, Hammond (2007) señala de modo contundente que no es adecuado asumir el conocimiento y la defensa de los derechos humanos en Nicaragua, como resultado del proceso de paz únicamente. Antes bien, y luego de del estudio que realiza, el proceso de interiorización y aprendizaje respecto de los

derechos humanos en la comunidad nicaragüense tiene su punto de eclosión en la revolución sandinista. De este modo, cuando el régimen somocista se viene a tierra la sociedad se pone en contacto con la idea de los derechos humanos gracias a un proceso de alfabetización en el año de 1980. No obstante, gracias al proceso de paz aparece la institución: Centro Nicaragüense para los Derechos Humanos (CENIDH), el cual tiene como prioridad la protección de los derechos humanos, en tanto que concibe a los mismos como piezas integrantes de la idea de democracia y justicia social (“<http://www.cenidh.org/quienes.php>”, 2010). Así, si bien no se debe plenamente al acuerdo el conocimiento de los derechos humanos, sí se debe a los procesos iniciados a partir del mismo el nacimiento del CENIDH, en tanto que institución defensora de aquellos.

4.4.2 Debilidades

En lo que se refiere a los aspectos débiles de las negociaciones y acuerdos de paz ocurridos en Nicaragua, se deben tener en cuenta dos elementos fundamentales, a saber: el carácter limitado de las negociaciones y el problema práctico de la democracia.

Con respecto al carácter limitado de las negociaciones, debe anotarse que – tal cual habrá notado el lector en el resultado del encuentro de Esquipulas I (1986) presentado en el apartado 2.4 – los puntos que eran sometidos a negociación y los acuerdos logrados no resultaron ser tan trascendentes como se esperaba en las negociaciones. En este sentido, ciertos puntos del acuerdo eran demasiado endebles y carecían de la extensión y concreción para lograr puntos evidentes para la continuidad del proceso “Nicaragua se diferencia de El Salvador y Guatemala no sólo en el confuso formato de negociaciones, en los acuerdos de menor trascendencia (...) Los acuerdos de paz que se firmaron no tuvieron la extensión, ni la integración, que hiciera de ellos un claro punto de referencia en la continuación del proceso” (Holmqvist *et. al.*, 2003, p. 12-13).

Con respecto al despliegue de la democracia en Nicaragua, Hammond (2007) dice que a pesar de que alcanzar la misma haya sido un logro para la sociedad nicaragüense, la misma no deja de ser, en último término, una tarea, ya que la nación nicaragüense no está acostumbrada de modo pleno al ejercicio democrático. De esta forma, se corre el riesgo – como dice Torres citado por Hammond (2007) – de que se reduzca la democracia a los

procesos electorales y se desconozca que en verdad ella implica, además, la participación directa que realiza el pueblo de su propia vida “Por eso, aunque había una instauración de la democracia de manera formal, la democracia la constituyen ambos aspectos: un logro y una parte pendiente del proceso de paz” (p., 22).

4.5 RUANDA

4.5.1 Fortalezas

En el grupo de los aspectos positivos más destacables del periodo posconflicto en Ruanda, debe incluirse de modo definitivo la forma en que los procesos de justicia y reconciliación se extendieron por todo el país. Para este efecto, y poder juzgar a los más de 120.000 sujetos que aguardaban por una sanción e iniciar los procesos de reconciliación en la población ruandesa, se establecieron un conjunto de instituciones que cumplieran – dentro de los límites de lo posible – con los objetivos mencionados. Por el lado de la justicia, puede ser dividido en tres niveles, a saber: El Tribunal Penal Internacional para Ruanda, el sistema internacional de tribunales de Ruanda y el sistema de tribunales Gacaca (ONU, nd.).

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda fue establecido en Noviembre de 1994 por parte del Consejo de seguridad de la ONU y su actividad fue extendida hasta Diciembre del 2012. La función de este tribunal, que inicio labores en el año de 1997, es enjuiciar a los culpables de las masacres, violaciones, tortura y en general del genocidio ruandés ocurrido en el transcurso del año 1994. Entre los casos destacados del tribunal pueden ser mencionados los siguientes: juicio a Jean-Paul Akayesu, ex comandante del ejército ruandés.

El hecho particular de este juicio fue la inclusión del concepto de violación en la categoría de genocidio, en tanto que con las violaciones se atentara de modo sistemático contra un grupo particular (etnia Tutsi). En segunda instancia, puede ser destacado el juicio a Jean Kambanda, primer ministro de Ruanda durante el periodo más fuerte de las masacres Tutsi. Su condena fue cadena perpétua. Finalmente, es preciso señalar que en el caso de Ruanda, así como en el juicio de Núremberg, el Tribunal de las naciones unidas evaluó el impacto

de los medios de comunicación – en tanto que medio de movilización – en las masacres que las comunidades Hutus cometieron en contra de los Tutsi (ONU, nd.).

Por el lado del sistema de tribunales ruandés, éste se encargó de someter a juicio a todas las personas que aparecieron como sospechosas de planear o ejecutar de modo sistemático los asesinatos y las violaciones en contra de los Tutsi. En este tribunal se llevaron más de 120.000 casos de sospechosos por genocidio. Es preciso destacar que en el año 2007 la pena de muerte fue abolida en Ruanda, razón por la cual los hallados culpables de genocidio ya no tendrían que enfrentar la muerte por sus actos en contra del derecho internacional humanitario. Ahora bien, se destaca la funcionalidad de dicho acto, en la medida que con este se “se eliminó uno de los principales obstáculos para que los casos de genocidio que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda tenía en sus manos pasaran a los tribunales nacionales para cuando el Tribunal Internacional dejase de funcionar” (ONU, nd., p.1)

Finalmente, el sistema de tribunales Guacaca es un sistema tradicional ruandés, que se instauró en el año 2005 para llevar a cabo el enjuiciamiento de los miles de casos que las dos instancias anteriores (por evidentes razones) no podían adelantar. No obstante, la funcionalidad de los tribunales Guacaca no se vio reducida a aplicar la ley en los casos que no podían ser asumidos por los dos tribunales adicionales, sino que con el mismo se buscaba iniciar los procesos de reconciliación de las masas populares. En un sentido específico, se sometía a enjuiciamiento a todo aquel que haya participado del genocidio, pero que no lo hubiese planeado.

En cuanto a los castigos, las sanciones eran menores en comparación con las emitidas en el Tribunal Internacional y en los tribunales nacionales. Simplemente se buscaba que los Hutus que había masacrado a los Tutsi se arrepintieran de sus actos. Si bien en un sentido estricto los tribunales Guacaca fueron demasiado permisivos, el carácter pragmático de los mismo radica en el impulso que dan a la reconciliación nacional “Por otra parte, los juicios Guacaca sirven para promover la reconciliación ya que constituyen un medio para que las víctimas conozcan la verdad acerca de la muerte de sus familiares directos o sus parientes y los victimarios tienen la oportunidad de confesar sus delitos, mostrar su arrepentimiento y pedir perdón a toda su comunidad” (ONU, nd., p.2)

Por el lado del proceso estricto de reconciliación y unidad nacional, el gobierno ruandés ha promovido un conjunto de políticas y medidas que buscan una reconstrucción de la identidad del pueblo de Ruanda, entre las cuales es preciso destacar la igualdad de derechos estipulada en la Constitución de dicho país y el establecimiento de leyes en contra del racismo y la ideología genocida. En este sentido, la institución sobre la que recae el peso de movilizar y auspiciar el estado de reconciliación nacional es la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación (CNUR). Entre las actividades que desarrolla la CNUR para reconstruir la identidad nacional ruandesa, es relevante destacar las siguientes:

- Ingando: Un programa de educación para la paz en campamentos de solidaridad. Entre 1999 y 2009, más de 90.000 rwandeses participaron en estos programas de educación, cuya finalidad es esclarecer la historia de Rwanda, llegar a determinar los orígenes de la división entre la población, promover el patriotismo y luchar contra la ideología genocida.
- Itorerory'lgihugu: Establecido en 2007, el objetivo del programa Itorero es promover los valores rwandeses e impartir cultura a los dirigentes que se esfuercen por desarrollar a la comunidad. Entre 2007 y 2009, 115.228 personas participaron en el programa Itorero.
- Seminarios: Formación de líderes a nivel popular, de líderes de partidos políticos, de consejeros para las juventudes y las mujeres traumatizadas, mitigación y solución de conflictos, y de sistemas de alerta temprana.
- Cumbres nacionales: Desde el año 2000 se han organizado varias cumbres sobre temas relacionados con la justicia, la buena gobernanza, los derechos humanos, la seguridad nacional, y la historia nacional.
- Investigaciones: El NURC publicó varios informes que investigaron las causas de los conflictos en Rwanda y que buscan la forma de mitigarlos y de resolverlos (ONU, nd., p.2).

4.5.2 Debilidades

En un sentido estricto puede señalarse, atendiendo a los distintos análisis realizados de la guerra civil ocurrida en Ruanda entre el Frente Patriótico Ruandés y el gobierno Hutu, que la mayor debilidad del acuerdo de Arusha, fue la incapacidad que tuvo el mismo de lograr un cese al fuego entre los dos actores principales del conflicto. En el artículo 1 del protocolo 1 que consigna el trato de cese al fuego, se señala con claridad que no sólo se exige el acabamiento del comportamiento bélico entre los miembros de ambas partes de modo efectivo, sino que se prohíbe cualquier tipo de movimiento militar, procedimientos de rearmamento y cualquier manifestación de hostilidad – incluyéndose la propaganda –. Además de esto, también se prohíbe no sólo las muestras de violencia entre los grupos en disputa, sino que se señala de forma contundente que no puede existir ningún tipo de maltrato a la población civil. Se prohíben las masacres, violaciones, mutilaciones y bombardeo sobre la población civil (ONU, 1999a).

De esta manera, al haber garantizado victorias políticas al FPR el mencionado acuerdo en cada uno de sus cinco protocolos, se generó un ambiente hostil y una arremetida del gobierno y del grupo paramilitar *Interhamwe* con el fin de exterminar y aterrorizar a los Tutsi. Así pues, ocurrió cualquier cosa de lo acordado en el pacto de Arusha referido al cese al fuego, menos el mencionado cese de hostilidades. Antes bien, durante la época posterior a las primeras mesas de negociaciones fue que el genocidio Tutsi tuvo lugar

La adopción de estos acuerdos, indudablemente propició una fuerte victoria política para los intereses del FPR, y aunque no removió a Habyarimana del poder, sí logró reducir considerablemente su campo de acción (Jones, 1999: 69). Las reacciones de los partidarios del Poder Hutu no se hicieron esperar, y mediante la serie de órganos de propaganda establecidos, se inició una campaña para sabotear la implementación de los Acuerdos de Arusha. Es en este momento, donde la ideología del Poder Hutu mostró las primeras señales de lo que se avecinaba. Los partidarios, agrupados principalmente en la forma de una milicia pro-Hutu llamada la *Interhamwe*, comenzaron a compilar listas de futuras víctimas Tutsi, así como a planear ataques

contra los contingentes belgas de UNAMIR, a fin de presionar a Bélgica para retirar sus tropas (Rodríguez, 2005, p 8).

5. CONCLUSIONES

De modo panorámico, se señalarán en la presente sección los rasgos esenciales de los cinco conflictos estudiados en el presente artículo para, luego de esto, poner sobre la mesa las consideraciones, conclusiones y reflexiones que se generan luego de analizar de modo puntual la forma en que cada uno de los casos terminó con una salida dialógica y política que trajo, dentro de los límites de lo posible, la paz a cada nación.

En el caso de El Salvador, la guerra civil se presenta en un periodo que va de 1981 a 1992 y es el resultado del enfrentamiento social generado por un sistema económico y político excluyente que se extendió desde finales del siglo XIX hasta la mayor parte del siglo XX. La reacción del pueblo frente a esta situación se hizo sentir desde mediados de los años 70, cuando las instituciones gubernamentales empezaron a cerrar las vías democráticas de acción y dio inicio a un ejercicio de persecución a distintas organizaciones populares y políticas opuestas. La consecuencia que se desprendió de allí fue la formación de grupos guerrilleros urbanos, suburbanos y rurales constituidos por jóvenes radicales del movimiento estudiantil, por los grupos sindicales y por miembros del Partido Comunista Salvadoreño.

Por su parte, en el caso nicaragüense debemos tomar como punto de partida del conflicto interno – conocido como la revolución sandinista – el establecimiento de la dictadura por parte del general Somoza en el año de 1936. La vía del mandato de Somoza tuvo su punto de origen en el asesinato del general Sandino. Éste último se oponía a la intervención estadounidense, mientras que Somoza, con el apoyo norteamericano, se encargó de eliminar a Sandino con el fin de llegar al poder. Luego de este hecho, en los inicios de los años 60 se creó un movimiento popular que, teniendo a su base ideales de izquierda e intenciones de liberación, trajo a la vida al Frente Nacional de Liberación de Nicaragua, el cuál más tarde se llamaría Frente Nacional de Liberación Sandinista.

Su objetivo principal era oponerse a la dictadura de Somoza; sin embargo, el punto de eclosión de la revolución sandinista acaeció cuando un periodista estadounidense (Pedro Joaquín Chamorro) fue asesinado a manos de sicarios de la dictadura, ya que estaba presentando información que desdibujaba la imagen del régimen.

En lo que al caso guatemalteco se refiere, es preciso anotar que el conflicto interno se desarrolló durante un periodo de 36 años. Así, la guerra inició en el año 1960 y tuvo su fin en el año de 1996. La causa primordial de este enfrentamiento fue la existencia de un gobierno autocrático y excluyente que se cansó de concentrar el capital de la nación en ciertas ciudades y sectores del país, puesto que estaba conformado por una oligarquía agrícola. Esta última – a su vez – escogió como medio para alcanzar el poder político el fraude electoral y los golpes de Estado.

Además de esto, el país guatemalteco se construyó sobre la base de la segregación racial. De esta manera, los indígenas nativos, que alcanzan un 45% de la población, han sido relegados a los sectores más pobres y, consecuentemente, expuestos a los más altos índices de analfabetismo. La consecuencia última que se presentó gracias a la exclusión política y social reinante en Guatemala, fue la respuesta violenta de la izquierda de dicha nación, la cual se inspiró en la victoriosa revolución cubana – gracias a la cual la vía armada se presentó como solución eficaz ante los problemas internos de un país –.

En el país de Sierra Leona, los protagonistas principales de la guerra interna que se extendió hasta el año 2002 fueron los miembros del RUF (Frente Unido Revolucionario). Éste es un grupo insurgente que se creó en la zona fronteriza entre Liberia y Sierra Leona durante los primeros años de la década de los noventa (1991). Se señala que la razón principal de su nacimiento fue la presencia represiva en el poder durante 20 años consecutivos por parte del APC (Congreso de Todos los Pueblos). Luego de varios años de conflicto, en 1997 el RUF llega al poder gracias a un golpe de estado que dio el AFRC (Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas). Aliados ambos grupos, se hizo difícil distinguir cuál de los dos ejércitos se encargaba de masacrar y saquear distintos pueblos al interior de Sierra Leona.

Finalmente, en lo que al conflicto interno en Ruanda se refiere, es preciso decir que tiene su origen en la distinción realizada en dicho país entre dos grupos étnicos y sociales distintos, a saber: los Tutsi y los Hutus. La mencionada distinción obedecía a la época en que Ruanda fue colonia belga hasta el año 1962, y tenía como fundamento principal la posesión de bienes materiales. Así, quien tuviese una cantidad superior a las diez cabezas de ganado sería considerado como Tutsi, mientras que quien no tuviese las posesiones necesarias sería Hutus.

En el periodo poscolonial, al ser la mayoría de la población de Ruanda perteneciente a la etnia Hutus, estos encargaron de asumir el control del poder político durante varias décadas, sometiendo a los Tutsi al señalamiento, discriminación y persecución. Debido a estas circunstancias, apareció el Frente Patriótico Ruandés (FPR). El presidente de Ruanda, Habayrimana, en un viaje que emprendió para iniciar negociaciones de paz con el FPR fue víctima de un atentado. La consecuencia fue el levantamiento Hutus que, con el grupo paramilitar Interhamwe, se encargó de iniciar una arremetida contra los Tutsi con el fin de exterminarlos. La barbarie se hizo presente en este conflicto interno en el cuál, hombres, ancianos, mujeres y niños eran asesinados con machetes, con la intención de infundir el terror entre los Tutsi. El saldo final de los cien días de masacre fue un total de ochocientos cincuenta mil Tutsis asesinados.

Ahora bien, teniendo claro el modo en que se desplegaron los distintos conflictos internos armados, es justo y necesario que coloquemos de relieve las siguientes cuestiones: En primer lugar, si bien es cierto que en el caso particular de Ruanda el tratado de Arusha no fue respetado a cabalidad por ninguna de las dos partes, en la medida en que – una vez instaurados los protocolos – el gobierno Hutu inició una persecución sistemática de los Tutsis, y el FPR sólo logró contener la violencia del Estado utilizando la vía de hechos, nada garantiza – en último término – que ese sea el mejor modo de buscar una salida a la guerra civil, en tanto que la vía armada implica necesariamente poner más vidas en riesgo. De este modo, los ejemplos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y – en cierta medida – Sierra Leona dan testimonio del hecho de que una salida política a la guerra civil puede ser igual de efectiva que la vía armada, permite un mayor respeto del derecho internacional

humanitario y ayuda a determinar el mejor modo – de acuerdo a los intereses de las partes en conflicto – de subsanar las causas del enfrentamiento.

En segundo lugar, también es preciso tener en cuenta aquí, manteniendo el análisis dentro de los límites del caso de Ruanda e incluyendo el tratado de Adbiján de Sierra Leona, que la salida política y dialógica a los conflictos internos armados presenta un límite fundamental, a saber: que se parte del supuesto de que ambas partes quieren – en verdad – obtener una salida no armada a la guerra. Esto es, que se parte del hecho de que las dos partes enfrentadas por intereses distintos tienen la buena voluntad de ceder, cada uno un poco de lo que quieren, con el fin de alcanzar un consenso que dé lugar a la paz. No obstante, hemos visto como los tratados de Arusha (Ruanda) y Adbiján (Sierra Leona) fueron desconocidos por ambas partes, manteniéndose temporalmente en el conflicto.

Para finalizar, es preciso anotar que, si bien es evidente el entusiasmo que genera a cualquier sujeto razonable la idea de que el acuerdo de paz es la mejor salida a un conflicto, sea porque vea en el mismo el mejor modo de llevar a la práctica la defensa del derecho internacional humanitario en casos extremos por vía política, o bien sea porque ve en el mismo una especie de contenido moral, en la medida en que el tratado auspicia el respeto de la dignidad humana, no debe dejar de asumirse una actitud crítica con éste, no porque no sea el modo más adecuado de superar un conflicto –en la medida en que con el proceso de paz se salvaguardan los derechos humanos o la idea de dignidad humana como ya se dijo –, sino puesto que es difícil llevar a la práctica todo lo que un acuerdo de paz implica en la teoría. Esto es, que siempre se debe ser consciente de que no resulta fácil poner en práctica todos los puntos establecidos de modo ideal en el acuerdo firmado.

Así, por ejemplo, hemos visto que – además de las fortalezas – todos los tratados de paz cuentan con debilidades puntuales, como el conflicto existente entre la Ley de Descentralización y la Ley de Regionalización existentes en Guatemala, en donde la última anula a la primera, complicando con esto la integración democrática de todos los grupos sociales y étnicos guatemaltecos.

Por tanto, se hace preciso poner de relieve la necesidad de someter constantemente a una evaluación la forma en que los acuerdos establecidos en un proceso de paz son puestos en

práctica. Esto por tres razones, en primera instancia, porque se impide que el tratado caiga en el anquilosamiento luego de que se llegó al mismo con el esfuerzo y sacrificio de toda una nación. En segundo lugar, porque con esto se estaría en estado de alerta frente a la posibilidad de que las mismas razones se vuelvan, luego del acuerdo, una vez más en el detonante que provoque un levantamiento armado y, en consecuencia, un baño de sangre que podría ser evitado. Finalmente, puesto que con la revisión se logra traer a la luz la manera en que la defensa y respeto del derecho internacional humanitario ha mejorado con el paso del conflicto al posconflicto, gracias a la implementación de cuerpos legales e instituciones que lo protejan.

6. REFERENCIAS

- Azpurum D., Blanco L., Córdova R, Marín N, Ramos C., Zapata A. (2007). *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador*. Guatemala: F&G Editores. Obtenido de: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/2004-construyendo.pdf>
- Aguilera, G. (2006). *Guatemala. Democratización y reforma del sector de seguridad*. S.C.: S.E. Obtenido de: http://iugm.es/fileadmin/user_upload/ADEFAL/guatemala/ANALISIS_guatemala.pdf
- Ball, P., Kobrak, P. y Spierer, H (2005). *Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996*. Washington DC: American Association for the Advancement of Science. Obtenido de: http://shr.aas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/sp_qr.pdf
- Comisión para el esclarecimiento histórico (CEH) (1999). *Guatemala memoria del silencio*. Guatemala: a Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Obtenido de: http://shr.aas.org/guatemala/ceh/gmds_pdf/cap4.pdf
- Córdova, R (1996). El Salvador. La nueva agenda de posguerra. *Nueva sociedad*, 145. 9-15. Obtenido de: <http://www.nuso.org/revista.php?n=145>
- Escola de Cultura de Pau (2004). Sierra Leona. Obtenido de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/justicia/ficha006.pdf>
- Figuroa. C. (1990) Guatemala el recurso del miedo. *Nueva sociedad*, 105 108-117. Obtenido de: <http://148.206.53.230/revistasuam/dialectica/include/getdoc.php?id=401&article=421&mode=pdf>

- Fundación por el debido proceso legal (2010). *Las víctimas y La justicia transicional ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?*. Washington DC: Fundación por el debido proceso legal. Obtenido de: www.dplf.org/sites/default/files/1285258696.pdf
- Fisas, V. (2010). *Procesos de paz comparados*. Barcelona: Ecola Cultura de Pau. Obtenido en: http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_comparados.pdf
- Gonzales, R. (2009). Nicaragua. Dictadura y revolución. *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 10 (6) 231-264. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85511597009>
- Hammond, C. (2007). *La construcción de paz y esperanza en Nicaragua. Los procesos de paz y su legado hoy en día*. Managua: S.E. Obtenido de: http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1182&context=isp_collection&sei-redir=1&referer=http%3A%2F%2Fwww.google.com.co%2Furl%3Fsa%3Dt%26rct%3Dj%26q%3Dnicaragua%2520proceso%2520de%2520paz%26source%3Dweb%26cd%3D3%26cad%3Drja%26sqi%3D2%26ved%3D0CDsQFjAC%26url%3Dhttp%253A%252F%252Fdigitalcollections.sit.edu%252Fcgi%252Fviewcontent.cgi%253Farticle%253D1182%2526context%253DDisp_collection%26ei%3DBVZTUaj1LY2I8QS31YCoCw%26usq%3DAFQjCNHPOAqDQnR_Qy5QMG3VzOce_niVfQ%26bvm%3Dbv.44342787%2Cd.eWU#search=%22nicaragua%20proceso%20de%20paz%22
- Holmqvist G., Svenungsson T., Trägårdh P., Rohlin K. y Nilenfors E. (ASDI) (2003). *Manejo de conflictos en América Latina*. S.C.: Edita. Obtenido de: http://www.kus.uu.se/pdf/publications/Colombia/konflikthantering_spa.pdf
- Informe del Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI) (1998). *Guatemala nunca más*. Guatemala: S.E.: Obtenido de: [http://www.odhag.org.gt/pdf/Guatemala%20Nunca%20Mas%20\(resumen\).pdf](http://www.odhag.org.gt/pdf/Guatemala%20Nunca%20Mas%20(resumen).pdf)
- Mack, H. (2005). *La reconciliación en Guatemala: un proceso ausente*. Guatemala: IIDH. Obtenido de: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_801739345/guate%20vjr.pdf
- Marcuse, H. (1994). *El Hombre unidimensional*. Barcelona: Ariel.
- Ministerio de Educación de El Salvador (2009). *Historia El Salvador (II)*. San Salvador: MINED. Obtenido de: http://www.mined.gob.sv/descarga/cipotes/historia_ESA_TomoII_0_.pdf

- Molina, J. (2007). Reformas políticas en Guatemala, una propuesta para el debate. *¿Qué nos falta por hacer en Guatemala?*, 1 (1) 17-38. Obtenido de: <http://www.kas.de/wf/doc/4325-1442-4-30.pdf>
- ONU (nd.) Enseñanzas extraídas de Rwanda. Las Naciones Unidas y la prevención del genocidio. Obtenido de: <http://www.uniclima.org.pe/rwanda/PJRR.pdf>
- ONU (1999a). Article I: The cease-fire. *Letter dated 23 July 1999 from the permanent representative of Zambia to the United Nations addressed to the president of the security council*. Obtenido de: http://www.un.org/Docs/s815_25.pdf
- ONU (1999b). Duodécimo informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1999: Rwanda. 28/06/1999. CERD/C/335/Add.1. (State Party Report). Obtenido de: [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CERD.C.335.Add.1.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CERD.C.335.Add.1.Sp?Opendocument)
- Peace Agreement between the Government of the Republic of Rwanda and the Rwandese Patriotic Front* (1st October, 1990, 12 July 1992, 18 August 1992, 30th October, 1992,). Obtenido de: <http://www.incore.ulst.ac.uk/services/cds/agreements/pdf/rwan1.pdf>
- Programa de las naciones unidas para el desarrollo (2006). *El costo económico de la violencia en Guatemala*. Guatemala: Programa de las naciones unidas para el desarrollo. Obtenido de: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/guatemala/presupuestos/EstudioCostodeViolencia.pdf>
- Rodríguez, A (2005). *Entre las Sombras de Ruanda: Desmitificando la Actuación de Naciones Unidas ante el Genocidio de 1994* (Tesis de licenciatura inédita). Universidad de Monterrey: Nuevo León. Obtenido de: <http://www.freewebs.com/armontfort/Cap%20III.pdf>
- Romero, S. (2009). *El estatuto de Roma como medio de prevención del delito de genocidio* (Tesis de licenciatura inédita). Obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7869.pdf
- RTVE. (2010, 24 de Marzo). 1980 El asesinato de Monseñor Romero. Obtenido de: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/programa/1980-asesinato-monsenor-romero/728328/> Y <http://www.youtube.com/watch?v=iD3OVcVCxYU>
- Sierra Leona: *un acuerdo de paz, pero sin justicia*. Obtenido de: <http://www.amnesty.org/fr/library/asset/AFR51/007/1999/fr/2d744b02-1ee4-46a1-b936-dd4c2f699b03/afr510071999es.pdf>

Torres, B. (nd.). Los acuerdos de paz en Guatemala. *Afese 45* 11-34. Obtenido de:
<http://www.afese.com/img/revistas/revista45/pazguatemala.pdf>

United Nations Development Programme (2000). *Guatemala, la fuerza influyente del desarrollo humano*. Guatemala: UNDP. Obtenido de:
http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/guatemala/guatemala_2000_sp.pdf

Vásquez, C., Guardado, A. y Orellana, J (2005). *Cincuenta años de teatro salvadoreño como reflejo de la realidad social* (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Francisco Gavidia: San salvador. Obtenido de:
<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/862-V335c/862-V335c-PII.pdf>

Zebulon, T.(1992). *ECOWAS' Sub-regional Peacekeeping: Learning through Experience*. Obtenido de:
http://www.wanep.org/wanep/attachments/article/101/tp_ecowas_subregional_peacekeeping.pdf